

MORRIS JEFF COMMUNITY SCHOOL

established 2010

ESCUELA SECUNDARIA: GRADOS 9-12

Programa de los Años Intermedios (MYP) Años 4-5: Grados 9-10 Programa de los Años del Diploma (DP): Grados 11-12

MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES 2023-2024

Patricia M Perkins, Director de escuela y director interino de escuela secundaria Gretchen Bohlke, Subdirector de escuela secundaria Alondia Bowie, Subdirector de escuela secundaria

Morris Jeff Community School Frantz Campus 3811 North Gálvez New Orleans, LA 70117 MorrisJeffSchool.org 504.355.0210

TABLA DE CONTENIDO

Calendario Académico 2023-24	5
Nuestra Visión, Misión y Campus	6
Nuestros valores fundamentales y código de conducta	7
Información del Bachillerato Internacional (IB)	8
Declaración de la misión del IB	
Programa de los Años Intermedios (Grados 9-10)	
Programa del Año del Diploma (Grados 11-12)	
Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB	
Uniforme y código de vestimenta	11
Comenzando la escuela secundaria en el programa de los años intermedios	13
Unidades Carnegie	
Ofertas de cursos	
Prueba LEAP para cursos selectos de escuela secundaria	
Política de calificación de la escuela secundaria para créditos Carnegie	
Crédito del curso	
Pruebas estandarizadas (PSAT, Pre-ACT, ACT)	
Planificación para la graduación	14
Consejería de Orientación Académica	
Consejería Post-Secundaria	
Liberación temprana	
Inscripción doble	
Pruebas del Programa del Diploma IB	
Ejercicios de inicio	
Preparación para la universidad y las trayectorias profesionales	18
Visitas a universidades	
Representantes de admisiones universitarias en el campus	
Transcripciones y documentos de respaldo para solicitudes universitarias/de becas	
Envío de puntajes de exámenes estandarizados a las universidades	
Divulgación de registros de conducta	
Información general	20
Política y requisitos de asistencia	
Cartas de asistencia	
Minutos de Instrucción	
Ausentismo	
Campus Cerrado	
Tarifas para estudiantes	
Información del trabajo del curso	21
Pautas para la tarea	
Trabajo Académico Perdido	
Ayuda adicional para estudiantes	
Exámenes Semestrales	
Exención de exámenes senior	
Repitiendo Cursos	
Llegada a la escuela	25
Maniobrando el Campus	26

Transiciones	
Almuerzo	
Plan de salida y día lluvioso	
Baños	
Comunicación Escuela-Hogar	27
Sitio web de la escuela	
Boletín Escolar: <i>Prensa pelícano</i>	
Portal PowerSchool	
Trámite Telefónico	
Conferencias de padres y profesores	
Servicio de comida	28
Estudiante y material escolar	28
	20
Objetos perdidos	
Uso de libros de texto y materiales didácticos	
Artículos de valor	20
Procedimientos de emergencia	28
Taladros	
Cierres de escuelas	
Progreso del estudiante y boletas de calificaciones	29
Portal PowerSchool	
Calificaciones, informes y registros	
Tarea	
Políticas de excursiones/excursiones	29
Políticas de baile escolar	29
Política de uso responsable de la tecnología	30
Participación de la familia y la comunidad	32
Junta Directiva	
Asociación familiar	
Padres y Voluntarios de la Comunidad	
recaudación de fondos	
Política de visitantes	
Servicios de Salud y Apoyo Estudiantil	33
Política de educación especial	33
Consejeros escolares	
Enfermera de la escuela	
Requisitos de vacunación y salud	
Medicamento	
Reporte Obligatorio	
Equipo de Asistencia Estudiantil	
Ley contra la discriminación	
Descripción general de la disciplina	34
Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS)	
Ensambles	
Premio al estudiante del mes del IB	
Consultivo	
Disciplina Escolar	35
Política de telefonía celular y electrónica	38
Política y Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes con Discapacidades	44

54
56
51
65
67

Las políticas específicas para el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma se pueden encontrar en el <u>sitio web de la escuela</u>.

CALENDARIO ACADÉMICO 2023-2024



NUESTRA VISIÓN

Como escuela de acceso abierto, Morris Jeff Community School acepta estudiantes de todos los orígenes y mantiene a cada estudiante con altas expectativas. Nuestros estudiantes reciben un plan de estudios profundo y rico que los involucra en la investigación, desarrolla sólidas habilidades de pensamiento crítico y los desafía a un nuevo nivel de aprendizaje. Como Colegio del Mundo del IB, nuestro objetivo es preparar a los alumnos para que se conviertan en aprendices de por vida y ciudadanos del mundo.

Nos vemos a nosotros mismos como un modelo de educación pública transformadora en nuestra ciudad y más allá. Nuestra escuela continúa imaginando y construyendo colectivamente una de las escuelas públicas más diversas en la historia de Nueva Orleans, donde todos los estudiantes pueden prosperar.

Nuestros egresados son:

- **Soñadores empoderados:** Comprenderse a sí mismo y a la comunidad, y poseer un fuerte sentido de propósito, visión y poder.
- Ciudadanos globales: Reconocer su humanidad común y tutela compartida del planeta.
- Campeones de la equidad:Actuar con valentía con empatía por todas las personas, basado en la responsabilidad personal, la humildad, la colaboración y el sentido de la justicia.
- **Estudiantes implacables:**Demostrar curiosidad, excelencia académica y hábitos de aprendizaje permanente.

Los graduados de Morris Jeff Community School afectan un cambio positivo y ayudan a crear un mundo mejor y más pacífico.

NUESTRA MISIÓN

Morris Jeff Community School (Morris Jeff) ofrece una educación que es una fuente de libertad y posibilidad para todos los estudiantes, lo que les permite desarrollar sus talentos por completo, convertirse en ciudadanos globales contribuyentes y alcanzar la base necesaria para sobresalir en la universidad, la carrera y más allá.

NUESTRO CAMPUS

Ta escuela secundaria está ubicada en 3811 North Galvez Street, New Orleans, LA 70117 en el edificio histórico de la escuela William Frantz. El 14 de noviembre de 1960, a la edad de seis años, Ruby Bridges cambió la historia y se convirtió en la primera niña afroamericana en integrar una escuela primaria exclusivamente para blancos en el Sur. Esa escuela era la Escuela Primaria Frantz, ahora el campus de la escuela secundaria de la Escuela Comunitaria Morris Jeff. Estamos orgullosos y humildes de llamar a Frantz Campus nuestro hogar a partir del año escolar 2023–24. Puede comunicarse con la oficina de la escuela secundaria directamente enhsoffice@morrisjeffschool.org.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Las expectativas académicas y de comportamiento de la familia Morris Jeff están arraigadas en la cultura de comunidad de la escuela, nuestra creencia de que todos los niños pueden aprender a niveles altos, nuestro compromiso unido de apoyar a los niños en su aprendizaje y el perfil de aprendizaje de la Organización del Bachillerato Internacional. Para que esta cultura crezca y prospere, deben existir pautas y normas sociales establecidas para la creación de un clima ordenado, seguro y estimulante para el aprendizaje. Por lo tanto, las reglas escolares establecidas en Morris Jeff se basan en estos valores y atributos fundamentales que respaldan los comportamientos y las responsabilidades de por vida.

CARINOSO - Mostramos empatía, compasión y respeto. Tenemos un compromiso de servicio y actuamos para marcar una diferencia positiva en la vida de los demás y en el mundo que nos rodea.

DE PRINCIPIOS - Actuamos con integridad y honestidad, con un fuerte sentido de la equidad y la justicia, y con respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todas partes. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y sus consecuencias.

MENTE ABIERTA - Usamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y tomar acción responsable en problemas complejos. Ejercemos la iniciativa en la toma de decisiones razonadas y éticas.

REFLEXIVO- Consideramos cuidadosamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Trabajamos para comprender nuestras fortalezas y debilidades con el fin de apoyar nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

PREGUNTAS - Fomentamos nuestra curiosidad, desarrollando habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de forma independiente y con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos nuestro amor por el aprendizaje durante toda la vida.

EXPERTO - Desarrollamos y utilizamos la comprensión conceptual, explorando el conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos involucramos con temas e ideas que tienen importancia local y global.

PENSADORES - Usamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y tomar acción responsable en problemas complejos. Ejercemos la iniciativa en la toma de decisiones razonadas y éticas.

COMUNICADORES - Nos expresamos con confianza y creatividad en más de un idioma y de muchas maneras. Colaboramos de manera efectiva, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

TOMADORES DE RIESGO- Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación; trabajamos de forma independiente y cooperativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Somos ingeniosos y resilientes ante los desafíos y el cambio.

EQUILIBRADO - Comprendemos la importancia de equilibrar diferentes aspectos de nuestra vida -intelectual, físico y emocional- para lograr el bienestar propio y de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con otras personas y con el mundo en el que vivimos.

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL IB

El Bachillerato Internacional tiene como objetivo desarrollar jóvenes inquisitivos, informados y solidarios que ayuden a crear un mundo mejor y más pacífico a través de la comprensión y el respeto intercultural.

Con este fin, la organización trabaja con escuelas, gobiernos y organizaciones internacionales para desarrollar programas desafiantes de educación internacional y evaluación rigurosa.

Estos programas alientan a los estudiantes de todo el mundo a convertirse en aprendices activos, compasivos y de por vida que entienden que otras personas, con sus diferencias, también pueden tener razón.

ESCUELA AUTORIZADA DEL MUNDO DEL IB

Morris Jeff Community School es una escuela mundial de la Organización de Bachillerato Internacional (IBO) que ofrece el Programa de la Escuela Primaria (PYP), el Programa de los Años Intermedios (MYP) y el Programa del Diploma (DP).

PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS(MI P) – El PAI es un programa desafiante de cinco años que anima a los alumnos a hacer conexiones entre materias y aplicar sus conocimientos al mundo real. El PAI comienza en 6^{el} grado (Año 1) y termina en 10^{el} grado (año 5). En los años 4 y 5, los alumnos del PAI cursan seis materias: 'Individuos y Sociedades, Adquisición de Lenguas, Lengua y Literatura, Matemáticas, Educación Física y para la Salud, y Ciencias.

En el año 3, todos los alumnos del PAI completan el Proyecto comunitario en el que los alumnos, de forma individual o en colaboración, completan un proyecto de servicio que ellos mismos diseñan y que aborda las necesidades de nuestro colegio o de la comunidad en general.

En el año 5, todos los estudiantes de 10° grado completan el Proyecto Personal, un riguroso proyecto de investigación.

El PAI tiene como objetivo enseñar a los alumnos la independencia académica y desarrollar el bienestar personal, social y emocional de los alumnos del PAI. Ofrece a los estudiantes oportunidades para:

- desarrollar su potencial
- explorar sus propias preferencias de aprendizaje
- tomar los riesgos apropiados
- reflexionar y desarrollar un fuerte sentido de identidad personal.

PROGRAMA DE DIPLOMA (PD)-Morris Jeff ofrece el Programa del Diploma (DP) a estudiantes en los grados 11-12. El Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (IB) es un programa evaluado para estudiantes de 16 a 19 años y es respetado por las principales universidades de todo el mundo.mi. Los alumnos del PD pueden adquirir ecrédito universitario temprano como resultado de sus puntajes en las evaluaciones finales del programa.

A través del PD, los colegios pueden formar alumnos que:

- tener una excelente amplitud y profundidad de conocimiento
- prosperar física, intelectual, emocional y éticamente
- estudiar al menos dos idiomas

- sobresalir en materias académicas tradicionales
- explorar la naturaleza del conocimiento a través del programa único <u>curso de teoria del conocimiento</u>. *La información sobre IB se obtuvo de <u>IBO.org</u>

PERFIL DE APRENDIZAJE DE IB (Organización del Bachillerato Internacional 2013)



Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por ser:

INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

El perfil de la comunidad de aprendizaje engloba diez atributos valorados por los Colegios del Mundo del IB. Estamos convencidos de que estos atributos, y otros similares, pueden ayudar a personas y grupos a ser miembros responsables de las comunidades locales, nacionales y mundiales.



© International Baccalaureate Organization 201

International Baccalaureate* | Baccalauréat International* | Bachillerato Internacional

UNIFORME Y VESTIMENTA CÓDIGO - ESCUELA SECUNDARIA

La escuela secundaria es responsable de garantizar que el código de vestimenta contribuya a un ambiente de aprendizaje que promueva la unidad y esté libre de distracciones y divisiones. Creemos que nuestros estudiantes de secundaria están preparados para elegir lo que usan para ir a la escuela, dentro de la orientación de los padres y las pautas escolares, y también invitamos a los estudiantes de secundaria a usar un uniforme de Morris Jeff si así lo desean. El código de vestimenta de los estudiantes de secundaria se aplica durante todo el año cuando los estudiantes están en la escuela, en un autobús escolar o asistiendo a eventos escolares. Esto incluye tardes/noches, fines de semana y el verano.

Los objetivos de este código de vestimenta son:

- Mantener un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo para todos.
- Permitir que los estudiantes expresen su individualidad.
- Proporcionar una representación visible de la cultura del aprendizaje en Morris Jeff
- Garantizar que todos los estudiantes reciban un trato equitativo independientemente de su raza, etnia, género/identificación de género, orientación sexual, tipo/tamaño corporal, religión y estilo personal.

Identificación escolar -Para la seguridad de todos, y para identificar quién está en nuestro campus, la identificación de la escuela de un estudiante debe usarse en un cordón alrededor del cuello mientras esté en el campus. La identificación del estudiante debe estar en su lugar al ingresar al campus. Las identificaciones no se pueden modificar de ninguna manera. Si se altera la identificación del estudiante, el estudiante pagará \$ 1.00 por una identificación temporal. Si la identificación se destruye o se pierde, el estudiante debe pagar \$5.00 por una nueva identificación.

Tops (PERMITIDOS)

- Camisa o blusa de sarga con monograma oficial de la marca* (blanco, piedra o burdeos)
- Polo con monograma oficial de la marca* (blanco, azul marino o burdeos)
- Cualquier camiseta o camisa deportiva de Morris Jeff
- Cualquier camisa que se ajuste a la descripción a continuación.

¡Nota!Todos los tops y vestidos deben cubrir los hombros. Todas las blusas deben tener mangas y deben cubrir el abdomen (mientras están sentados y/o con los brazos levantados), la espalda, los costados, el pecho y toda la ropa interior.

Vestidos (PERMITIDOS)

 Cualquier vestido que no sea más corto de 5 pulgadas desde la parte superior de la rodilla

Tops (NO PERMITIDO)

- Tops escotados, transparentes y/o sin espalda
- Blusas sin mangas, blusas de tubo, blusas cortas, blusas de malla, blusas con tirantes finos, blusas sin mangas y/o camisetas sin mangas
- Tops con lemas groseros o sugerentes o publicidad que promueva pandillas, violencia, alcohol, tabaco, drogas o cualquier otro producto ilegal
- Tops que promocionan otra escuela (excluyendo equipo de colegio/universidad)

Vestidos (NO PERMITIDOS)

• Vestidos sin espalda, sin tirantes y con tirantes finos

fondos (PERMITIDO)

- Pantalones de uniforme caqui o azul marino, jeans
- Pantalones cortos o falda pantalón de color caqui o azul marino (no menos de 5 pulgadas desde la parte superior de la rodilla)
- Faldas caqui, azul marino o de tela escocesa oficial de la escuela* (no menos de 5 pulgadas desde la parte superior de la rodilla)
- Pantalones cortos deportivos Morris Jeff o cualquier jogger
- Cualquier pantalón corto, pantalón o falda que se ajuste a la descripción a continuación

¡Nota!Los pantalones cortos, faldas o faldas pantalón no pueden tener menos de 5 pulgadas desde la parte superior de la rodilla. Todos los pantalones (incluidos los joggers) deben ser de la talla adecuada, usarse en la cintura y cubrir la ropa interior (incluidos los calzoncillos tipo bóxer).

Pantalones (NO PERMITIDOS)

- Fondos de cualquier tipo con agujeros o tiras
- Vestimenta con lemas groseros o sugerentes o publicidad que promueva pandillas, violencia, alcohol, tabaco, drogas o cualquier otro producto ilegal
- Partes de abajo que promocionan otra escuela (excluyendo equipo de colegio/universidad)
- Pantalones de chándal, pantalones de calentamiento de punto, pantalones cortos deportivos, calzas, pantalones de yoga, trajes de baño, jeggings y/o prendas de pijama de cualquier tipo
- No se permiten cadenas de ningún tipo en los fondos.

Calzado (PERMITIDO)

- Diezzapatos nis o zapatos de silla de montar
- Zapatos con punta cerrada y espalda.

Calzado (NO PERMITIDO)

- Sandalias o pantuflas
- Crocs o toboganes

Ropa de abrigo (PERMITIDA)

- Chaquetas sin capucha
- Sudaderas sin capucha
- Suéteres sin capucha

Ropa de abrigo (NO PERMITIDA)

- Ropa de abrigo con capucha de cualquier tipo
- gabardinas
- Mantas
- Cualquier ropa de abrigoque promueve otra escuela (excluyendo equipo de colegio/universidad)

Accesorios (PERMITIDOS)

- Mascarilla o cubierta facial (debe cubrir nariz y boca)
- Cubrirse la cabeza (solo con fines religiosos)
- Pendientes
- Diadema/diadema/bufanda usada como diadema
- reloj analogico

Accesorios (NO PERMITIDOS)

- Sin accesorios, ropa o arte corporal que distraiga el aprendizaje.
- Pañuelos
- Gafas de sol usadas en interiores
- relojes inteligentescon acceso a internet o llamando

^{*} Estos artículos solo se pueden comprar en nuestras tiendas oficiales de uniformes.

- 1. Poree's Embroidery, en 3630 MacArthur Blvd, 70116 o 3401 Tulane Ave, NOLA 70119
- 2. Young Fashions Uniforms, 5700 Crowder Blvd, NOLA 70127 (también ofrece un parche con el monograma MJ para adherirse a blusas, vestidos o sudaderas simples)

Además, el botín de Morris Jeff (camisas apropiadas para la escuela) se puede comprar en bit.ly/PelicanShop.

Para estudiantes inscritos en la clase de educación física y de salud

Arriba - Morris Jeff P.E. camiseta**

Parte inferior: pantalones cortos de gimnasia de malla azul marino Morris Jeff**

Calzado y ropa exterior de acuerdo con el código de vestimenta de HS descrito anteriormente.

Otros artículos del código de vestimenta

- Los estudiantes (con permiso del entrenador o líder del club) pueden usar su equipo vestirlon días de juego/competencia. Esto incluye porristas.
- Es posible que se requiera que los estudiantes sigan los estándares de vestimenta profesional para ciertos eventos escolares, presentaciones en clase, excursiones, etc. Los estudiantes a los que se les pida que participen como representantes de la escuela deben seguir este estándar. La vestimenta profesional requiere una camisa o blusa con cuello, pantalones, pantalones de vestir (no jeans) y zapatos de vestir estándar.
- Toda la ropa, accesorios y peinados usados en la escuela deben ser considerados seguros y apropiados por el administrador o la persona designada. Otros artículos que no están permitidos en Morris Jeff son armas o armas falsas, sustancias ilegales, fósforos, vaporizadores, encendedores, dispositivos electrónicos portátiles y cualquier otro artículo que se considere potencialmente peligroso.
- Los auriculares, auriculares, dispositivos Bluetooth de manos libres, relojes inteligentes, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos y accesorios electrónicos no pueden verse en la escuela.

Nota: El director o la persona designada se reserva el derecho de dictaminar sobre cualquier cosa no incluida aquí que la escuela pueda considerar vestimenta o apariencia inaceptables.

No se permitirá que los estudiantes asistan a clase fuera del código de vestimenta y serán enviados a laDecanato de Estudiantes. Se contacta a los padres por violaciones del código de vestimenta que no se pueden corregir de inmediato. Las violaciones repetidas del código de vestimenta resultarán en una acción disciplinaria determinada por el director o su designado.

PROGRAMA COMENZANDO LA ESCUELA SECUNDARIA EN LOS AÑOS INTERMEDIOS

UNIDADES CARNEGIE

Los estudiantes de noveno grado se identifican como estudiantes de primer año y obtienen oficialmente créditos Carnegie para recibir el diploma de la escuela secundaria de Luisiana al final de su último año. Morris Jeff otorga diplomas a los estudiantes de último año que cumplen con los requisitos de la escuela

^{**}Información sobre la compra de P.E. artículos de uniforme estarán disponibles en P.E. maestro.

y obtienen las 24 unidades Carnegie requeridas por el estado de Louisiana. Hay dos caminos generales para la graduación en Luisiana: el Diploma Universitario TOPS para los estudiantes que van a la universidad y el Diploma Técnico Jumpstart TOPS para los estudiantes que van a la capacitación técnica/profesional. Ambas vías preparan a los estudiantes para la educación avanzada, en universidades de cuatro y dos años.

Morris Jeff ofrece clases que abren el camino hacia la Diploma Universitario TOPS. El coLos cursos ofrecidos en 2023 - 2024 se indican a continuación:

OFERTA DE CURSOS 2023-2024

Inglés I, Inglés II, Inglés III, IV, Lengua y Literatura IB I y II

Álgebra I, Geometría, Álgebra II, IB MaAplicaciones I y II, Análisis Matemático IB I, Estadística Biología, Química, Anatomía y Fisiología, Biología IB I y II, Física, Ciencias Ambientales Geografía mundial, educación cívica, historia de EE. UU., IB Historia de las Américas I y II, mundoHistoria, Política global del IB I

Psicología IB I y II

Preparación para el examen PSAT/ACT

Teoría del Conocimiento I y II

Español I, Español II, Español IV, IB Español I y II

Francés I y II, Francés IB I y II

Educación Física I, Educación Física II

Salud

Arte I, II y III

Banda I, II y III

Artes Gráficas I, Artes Gráficas II

Medios Digitales I, Medios Digitales II

Cine IB I y II

Búsqueda del éxito

Anuario

CTE Health Pathway ofrecido en asociación a través de NOCC

NCCER CORE ofrecido encamaradería con NOTAP

PRUEBAS LEAP 2025 PARA CURSOS DE ESCUELA SECUNDARIA SELECCIONADOS

El LEAP 2025 en la escuela secundaria es similar a las pruebas LEAP de años anteriores, ya que evalúa el conocimiento de las materias de los estudiantes de acuerdo con los estándares del estado de Luisiana. Se evalúan los siguientes cursos (la puntuación del examen LEAP 2025 vale el 20 % de la calificación final del curso):

- Inglés I, InglésII
- Algebra I, Geometría
- Biología
- Historia de estados unidos

POLÍTICA DE CALIFICACIONES DE ESCUELA SECUNDARIA PARA CRÉDITOS CARNEGIE

La Escuela Comunitaria Morris Jeff sigue nuestro Plan de Progresión Estudiantil (PPP). Entre otras políticas, el PPP describe los valores porcentuales utilizados para determinar las calificaciones con letras, el peso requerido de los exámenes para calcular las calificaciones de los cursos, las pautas para obtener unidades Carnegie y los criterios para la promoción entre grados. El PPP se puede encontrar en el sitio web de la escuela.

Los estudiantes en la escuela secundaria obtienen créditos Carnegie para obtener un diploma de escuela secundaria según los requisitos del Departamento de Educación de Luisiana. Los cursos de la escuela secundaria están representados por calificaciones con letras tradicionales de acuerdo con la Política de Calificación Uniforme establecida en el Boletín 741: § 2302.

Escala de calificación				
Grado de la letra	Grado de número	Puntos de Calidad		
un sobresaliente	100 - 93	4		
B bueno	92 - 85	3		
C Satisfactorio	84 - 75	2		
D por debajo del promedio	74 - 67	1		
F Insatisfactorio	66 - 0	0		

Grados de letras tradicionales documentar el progreso de los estudiantes de secundariapor porcentaje durante todo el año.

- Las evaluaciones sumativas cuentan como80% de la nota general del curso
- Las evaluaciones formativas cuentan como20% de la nota general del curso
- Los puntajes de LEAP 2025 en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Geometría, Historia de EE. UU. y Biología cuentan como20% de la nota final del curso.

CRÉDITO DEL CURSO

Para aprobar un curso de medio año, un estudiante debe obtener al menos un punto de calidad (D o superior) para ese semestre. Para aprobar un curso de un año completo, el promedio de los cuatro trimestres debe ser de al menos un punto de calidad (D o superior). Tenga en cuenta: Morris Jeff solo ofrece 2 cursos de medio crédito: Salud y Educación Física II. Todos los demás cursos son cursos de un año completo y deben completarse para obtener un crédito.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS

Los estudiantes toman el PSAT y el ACT, dos pruebas estandarizadas con normas nacionales que evalúan la preparación de los estudiantes para desempeñarse a nivel universitario. Los estudiantes toman el PSAT en el otoño de su año de grado 11.Los puntajes del PSAT determinan la calificación del estudiante para las Becas Nacionales por Mérito. Además del PSAT, los estudiantes de 11° grado toman un ACT administrado por la escuela en la primavera de su penúltimo año. El ACT es uno de los dos principales exámenes de ingreso a la universidad. En la fecha designada, indicada en el calendario escolar, los estudiantes toman el ACT sin costo dentro del día escolar. También se alienta a los estudiantes a buscar oportunidades adicionales para tomar el ACT y el SAT fuera del horario escolar. Tenga en cuenta que es posible que se requiera que algunos estudiantes tomen un ACT administrado por la escuela en el grado 12 si el estudiante no rindió el examen en el grado 11.

Los estudiantes de los grados 9 y 10 toman un Pre-ACT administrado por la escuela. Los estudiantes, maestros, consejeros y administradores usan los datos de estas pruebas para seguir el progreso de los estudiantes y evaluar los planes de estudio y los programas. Los estudiantes usan los puntajes de desempeño en estas pruebas para postularse para la universidad, calificar para becas y potencialmente obtener créditos avanzados para la universidad. El Departamento de Educación de Luisiana también utiliza los datos de rendimiento de ACT e IB como parte de sus medidas de responsabilidad escolar para determinar los puntajes de rendimiento escolar.

PLANIFICACIÓN PARA LA GRADUACIÓN

CONSEJERÍA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA: El enfoque principal del personal de consejería de orientación académica es promover y mejorar el rendimiento estudiantil. Los consejeros de orientación académica de Morris Jeff utilizan los datos y estándares de los estudiantes en el desarrollo académico, profesional y personal/social para promover y mejorar el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes. A través de la colaboración con maestros, administradores, estudiantes y padres, los consejeros de orientación académica se esfuerzan por garantizar el acceso equitativo a un plan de estudios riguroso y las oportunidades que ofrece a sus estudiantes.

CONSEJERÍA POST-SECUNDARIA:El consejero postsecundario/universitario/profesional trabaja con estudiantes y familias en el desarrollo de planes individualizados para planificar y buscar oportunidades postsecundarias, que incluyen solicitudes universitarias de 4 años, solicitudes universitarias de 2 años y asistencia para ingresar a la fuerza laboral. Además de facilitar la logística de las solicitudes para la universidad y la ayuda financiera, el personal de asesoramiento ayuda a los estudiantes a planificar su experiencia en la escuela secundaria en torno a sus objetivos posteriores a la escuela secundaria. Este proceso comienza en los grados 9 y 10 a través de encuestas de interés, conferencias informales y el intercambio de información general. El asesoramiento formal comienza en el tercer año a través de orientación grupal en las aulas sobre los detalles del proceso de admisión a la universidad, incluidas las pruebas estandarizadas, las visitas a escuelas representativas de la universidad, la red de universidades Scoir y las visitas al campus universitario cuando sea posible. Busque nuestro próximo enlace de orientación universitaria en el sitio web de la escuela, que ofrecerá una gran cantidad de información para estudiantes y padres sobre temas como los horarios actuales de exámenes estandarizados, redacción de ensayos universitarios, cuestionarios para estudiantes y padres, y oportunidades de becas y ayuda financiera.

Los esfuerzos de consejería postsecundaria se enfocan en identificar opciones universitarias apropiadas y realistas, y los consejeros trabajan para encontrar opciones escolares que brinden una "buena combinación" para cada estudiante en función de sus aspiraciones, éxitos académicos y participación extracurricular. La asistencia a una buena escuela preparatoria para la universidad por sí sola no garantiza la admisión a la universidad; más bien, la admisión se basa en qué tan exitosos los estudiantes han usado su experiencia en la escuela secundaria. Los factores principales en la selección de candidatos incluyen si un estudiante ha elegido tomar los cursos más rigurosos ofrecidos por la escuela secundaria, el registro general de la escuela secundaria del estudiante, los puntajes de SAT o ACT y SAT Subject Test, la recomendación de la escuela, intereses intelectuales, talento artístico, actividades extracurriculares. participación, evidencia de liderazgo, entrevista personal, carácter y personalidad.

La asistencia postsecundaria para ingresar a la fuerza laboral incluye conversaciones a lo largo del grado 9 al 12. En el noveno grado, los estudiantes tienen la oportunidad de elegir su camino electivo. Morris Jeff ofrece Diseño Gráfico y Edición de Cine. También ofrecemos oportunidades con proveedores externos (Centro de Carreras de Nueva Orleans, NOTEP, etc.) que permiten a los estudiantes tomar clases de Asistencia Médica, Enfermería, Gestión del Agua, Carpintería, Electricidad y HVAC. Morris Jeff cree que adquirir habilidades en la escuela secundaria les permite a los estudiantes estar mejor preparados para lo que el estudiante elija para su plan postsecundario.

LIBERACIÓN TEMPRANA: Parte de la experiencia de la escuela secundaria implica hacer planes para el futuro. Ya sea que ese futuro incluya la universidad, ingresar directamente a la fuerza laboral o ambos, permitir una transición sin problemas es clave para el éxito de cualquier estudiante. Cuando observamos las habilidades necesarias para una transición exitosa, las habilidades de gestión del tiempo, responsabilidad personal y cuidado personal son esenciales. Brindarles a los estudiantes oportunidades para desarrollar estas habilidades mientras están en la escuela secundaria ayuda a garantizar que estén mejor preparados para lo que podría considerarse la mayor transición en sus vidas hasta este momento.

Con el fin de crear más oportunidades para nuestros estudiantes, Morris Jeff ofrece Salida Temprana de la escuela a los estudiantes de 12° grado que califiquen. La salida anticipada permitirá a los estudiantes la oportunidad de desarrollar las habilidades antes mencionadas mientras participan en clases de inscripción doble fuera del campus o pasantías relacionadas con el trabajo. La Opción de Salida Temprana es un privilegio ganado disponible solo para estudiantes de 12.° grado y puede revocarse en cualquier momento debido a medidas disciplinarias.

Para calificar para la opción de salida anticipada, los estudiantes del último año deben cumplir con uno de los siguientes requisitos y mantener su elegibilidad durante todo el año escolar:

- o para ir a trabajar
- GPA de 3.0 o superior
- Puntaje ACT de 21
- o Tomar un curso en NOCC, NOTEP, Delgado, NOCCA u otro proveedor externo aprobado
- El estudiante y el padre/tutor deben completar el formulario de permiso de salida anticipada y el formulario debe mantenerse archivado en el archivo acumulativo del niño y una lista de los estudiantes permitidos se mantiene en la oficina principal. Deben firmar su salida de la escuela todos los días.

La administración informará a los estudiantes cuando hayan sido aprobados para tener una opción de salida anticipada. Ningún estudiante debe asumir que se le otorgará la opción de salida anticipada hasta que haya completado todos los requisitos necesarios y haya sido informado por la administración de la escuela. La solicitud de salida anticipada se publicará en Google Classroom de Consejería Académica.

INSCRIPCIÓN DOBLE

- Para estudiantes de grado 11 o 12 que buscan tomar cursos en NOCC, NOTEP, Delgado, NOCCA u otros proveedores externos aprobados
- Debe ser un curso que Morris Jeff no ofrece:
 - o Ejemplos: sociología, introducción a las comunicaciones, árabe
- Los cursos en Delgado los pagan las familias, no Morris Jeff

PRUEBAS DEL PROGRAMA DE DIPLOMA IB:Los estudiantes inscritos en las clases del Programa del Diploma (DP) deberán tomar los exámenes de DP durante su último año. Estos exámenes están programados por la Organización de Bachillerato Internacional (IBO) durante el mes de mayo y se toman en el transcurso de tres semanas. Los estudiantes reciben los resultados de los exámenes a principios de julio.

EJERCICIOS DE INICIO:Nuestra ceremonia de graduación (graduación) se lleva a cabo en la fecha indicada en el calendario escolar. La participación en los ejercicios de graduación es un privilegio que debe ganarse cada estudiante, y la elegibilidad está sujeta a revisión administrativa. Para participar en la ceremonia de graduación y cualquier actividad relacionada con la graduación, los estudiantes deben completar con éxito todos los cursos, mantener un registro de disciplina aceptable, devolver todos los libros de texto prestados/Chromebooks/etc. a la escuela, completar el formulario FAFSA o la exención y no tener deudas con la escuela.

Los honores otorgados en la graduación por logros académicos superiores son:

- Summa Cum Laude: 4.0 GPA acumulativo o superior
- Magna Cum Laude: 3.80 3.99 GPA acumulativo
- Cum Laude: 3.50 3.79 GPA acumulativo

Morris Jeff no clasifica a sus estudiantes.

PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD Y LAS CARRERAS PROFESIONALES

VISITAS A LA UNIVERSIDAD: Se alienta a los estudiantes a visitar las universidades a principios de sus años de escuela secundaria, aprovechando las vacaciones/descansos escolares y los viajes familiares como oportunidades, al mismo tiempo que tienen en cuenta la ley de asistencia escolar de Louisiana. Al comienzo del tercer año, los estudiantes deberían pensar seriamente en la selección de universidades. Siempre que sea posible, se recomienda planificar visitas a universidades para Mardi Gras, vacaciones de primavera o el verano antes del último año. Estas visitas son componentes importantes del proceso de admisión a la universidad.

La Escuela Comunitaria Morris Jeff otorga 2 días de ausencia justificada cada semestre para visitas a la universidad para los estudiantes del penúltimo y último año del segundo semestre. Una nota escrita, firmada por los padres, debe estar archivada con el consejero postsecundario al menos una semana antes

de la visita programada para que la ausencia sea justificada. Las notas enviadas después de la visita no serán excusadas.

REPRESENTANTES DE ADMISIONES UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS: Cada otoño, las universidades envían representantes de admisión a las escuelas secundarias de todo el país para compartir información y reclutar a futuros estudiantes. Nuestra escuela preparatoria da la bienvenida a docenas de representantes escolares cada año. Se alienta a los estudiantes de tercer y cuarto año a visitar a estos representantes completando un formulario de ausencia justificada disponible en la Oficina de Consejería al menos un día antes de la visita programada. Los maestros tienen el derecho de rechazar el permiso para que un estudiante falte a su clase.

TRANSCRIPCIONES Y DOCUMENTOS DE APOYO PARA APLICACIONES

UNIVERSITARIAS/BECAS: De acuerdo con la Ley de privacidad del estudiante, las transcripciones y los registros de los estudiantes solo pueden divulgarse a pedido por escrito de un estudiante o graduado, o al padre o tutor de un estudiante o graduado. Los formularios de liberación de transcripciones están disponibles en la oficina principal y deben completarse antes de que la escuela envíe cualquier registro oficial o transcripciones. Las solicitudes de registros solo se aceptan por escrito (carta física) y deben realizarse al menos dos semanas antes de la fecha límite impresa de una escuela o programa de becas. No se concederán solicitudes por correo electrónico, teléfono, fax, etc.

La Oficina de Consejería preparará hasta 8 paquetes de transcripciones, calificaciones de mitad de período del último año, el perfil de la Escuela Comunitaria Morris Jeff y cartas de recomendación para enviar a colegios, universidades, programas de becas y otras instituciones postsecundarias. Todas las solicitudes de paquetes adicionales más allá del límite de 8 incurrirán en una tarifa de procesamiento de \$25.00. Los graduados pueden solicitar que se envíen las transcripciones oficiales por una tarifa de \$5.00 por transcripción. En ningún momento se entregan registros o transcripciones oficiales directamente a los estudiantes, graduados, padres o tutores. Las transcripciones no oficiales se pueden solicitar sin cargo a través de la Oficina de Consejería

PRESENTACIÓN DE PUNTUACIONES DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS A COLEGIOS:

Es responsabilidad del estudiante enviar todos los puntajes oficiales de SAT y ACT a los colegios, universidades y programas de becas a los que ha enviado solicitudes. También se alienta a los estudiantes a compartir los resultados con la orientación escolar y los consejeros universitarios para ser elegibles para el reconocimiento dentro de la escuela o para permitir la planificación del apoyo académico. Al tomar estas pruebas durante el año escolar, los estudiantes tienen la opción de enviar sus puntajes a 4 escuelas y/o programas de becas como parte de la tarifa de inscripción de la prueba. Si no se elige esta opción, los estudiantes pueden solicitar informes de calificaciones adicionales visitando www.collegeboard.com o www.act.org y haciendo clic en "puntuaciones adicionales". Los estudiantes deben estar preparados para pagar una tarifa adicional al elegir esta opción para la presentación de informes de calificaciones. El código de Morris Jeff Community School es 190033.

DIVULGACIÓN DE REGISTROS DE CONDUCTA: Morris Jeff Community School, cuando se solicite en la solicitud de una institución, informará la conducta del estudiante/registros disciplinarios, que incluyen, entre otros, infracciones disciplinarias graves, libertad condicional, suspensiones fuera del campus y despidos, tanto antes como después de que el estudiante presente una solicitud de admisión.

INFORMACIÓN GENERAL

POLITICA DE ASISTENCIA PARA ALTA ESCUELA

Clases comienzan cada mañana a las 8:00 a.m. El desayuno se sirve entre las 7:45 y las 8:00. Cualquier estudiante que llegue después de las 8:05 a.m. se considera tarde. La salida es a las 3:15 p.m. Nuestro sistema de información estudiantil PowerSchool enviará mensajes de asistencia automatizados a las familias cuando los estudiantes no estén presentes.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Louisiana requiere que los estudiantes asistan a la escuela por una cierta cantidad de días para ser promovidos al siguiente grado y obtener crédito por un curso. Según la ley, los estudiantes deben asistir a la escuela desde los 7 hasta los 18 años o hasta que se gradúen de la escuela secundaria. Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela con regularidad y deben asistir al menos 167 días para obtener crédito y ser elegibles para la promoción al siguiente grado.

Cuando un estudiante falta a la escuela, su ausencia se clasifica en cuatro categorías:

- Exento y excusado: El estudiante puede recuperar el trabajo perdido y la ausencia no se cuenta contra el requisito de asistencia. Ejemplos son enfermedades prolongadas documentadas por un médico o para celebrar fiestas religiosas.
- No exento: El estudiante puede recuperar el trabajo perdido, pero la ausencia se cuenta contra el requisito de asistencia. Un ejemplo es una enfermedad personal o familiar documentada por una nota de los padres. El número de ausencias no exentas y justificadas se basa en el número de días escolares ofrecidos. Se requiere que las escuelas ofrezcan 177 días de clases, lo que significa que un estudiante puede ausentarse 10 días. Si se ofrecen más días de escuela, entonces el número de ausencias también aumenta.
- injustificado: Al estudiante no se le permite recuperar el trabajo perdido y la ausencia se cuenta contra el requisito de asistencia. Un ejemplo es faltar a la escuela.
- Suspensiones:El estudiante puede recuperar el trabajo perdido, pero la ausencia se cuenta contra el requisito de asistencia.

La tardanza no cuenta contra el requisito de asistencia. Los distritos escolares pueden tener sus propiospolítica de tardanzas.

Los estudiantes deben estar presentes durante al menos 167 días para aprobar el curso o calificar y obtener crédito. Algunos distritos escolares ofrecen clases de recuperación que permiten a los estudiantes recuperar el tiempo de instrucción perdido.

Si un estudiante tiene un número excesivo de ausencias no exentas, los padres y tutores legales pueden presentar una apelación formal de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por el distrito escolar local o la escuela chárter independiente. Si un distrito escolar otorga una exención del requisito de asistencia debido a circunstancias atenuantes, los estudiantes son elegibles para recuperar el trabajo perdido, recibir calificaciones y obtener créditos siempre que completen el trabajo perdido y aprueben elcurso

Morris Jeff está comprometido a apoyar las necesidades únicas y diversas de nuestros estudiantes y sus familias. Estamos comprometidos a proporcionar intervenciones académicas, sociales y emocionales basadas en evidencia. Los estudiantes que acumulen un exceso de ausencias no exentas serán referidos a nuestro Equipo de Apoyo Estudiantil para identificar apoyos adicionales.

Según la Ley de Fideicomiso de Niños Intérpretes, los empleadores deben proporcionar tutores a los estudiantes que trabajan para ellos en un entorno artístico, como un actor en una obra de teatro o una película. Si un estudiante se ausentará por más de un día dentro de un mes, la ley requiere que el empleador proporcione un maestro certificado en el segundo día de empleo para brindar tres horas de instrucción diarias. Si se contratan varios estudiantes, los empleadores deben proporcionar un maestro certificado por cada diez estudiantes.

Cartas de asistencia

Después de que un estudiante alcanza3 días de ausencias injustificadas, se enviará una carta a casa. El empleado de asistencia puede reunirse con el estudiante y se hará una llamada telefónica a la familia para informarles.

Después de que un estudiante alcanza5 días de ausencias injustificadas, se enviará a casa una carta firmada por un administrador de la escuela. Un miembro del Comité de Asistencia de la escuela se reunirá con el estudiante como seguimiento de la carta. Además, se hará una llamada telefónica al padre/tutor como seguimiento de la carta.

En el ausencia injustificada de 8 días umbral, se enviará una carta a casa con información que indica la fecha y la hora de una conferencia administrativa con los padres que se llevará a cabo en nombre del estudiante. Además, se hará una llamada telefónica al padre/tutor como seguimiento de la carta.

En elausencia injustificada de 10 días límite, se enviará una carta al padre/tutor informando que la escuela ha solicitado una citación por ausentismo escolar con la Oficina de Apoyo y Asistencia Estudiantil de las Escuelas Públicas de NOLA.

Minutos de Instrucción

Para ser elegible para recibir crédito del curso, los estudiantes de secundaria deberán asistir un mínimo de 60,120 minutos (equivalente a 167 días escolares de seis horas) por año escolar para las escuelas que no operan semestralmente.

En Luisiana: al otorgar créditos en función del tiempo de instrucción, las LEA (escuelas) deberán proporcionar un mínimo de 7965 minutos de instrucción por un crédito Carnegie, y los estudiantes deberán asistir durante un mínimo de 7515 minutos. Para otorgar la mitad del crédito Carnegie, las LEA (escuelas) deberán proporcionar un mínimo de 3983 minutos de instrucción y los estudiantes deberán asistir durante un mínimo de 3758 minutos.

Morris Jeff puede brindar oportunidades para recuperar el mart timmi. Comuníquese con el Decano de Asuntos Académicos para obtener apoyo.ort. La escuela de verano se ofrecerá para un número limitado de cursos, y se anima a participar a los estudiantes que reprueben los cursos debido a un exceso de ausencias.

ausentismo

De acuerdo con los estatutos de asistencia de Louisiana, Morris Jeff completará una solicitud de citación por ausentismo cuando un estudiante acumule 10 ausencias injustificadas.

Morris Jeff Community School se adherirá a la ley estatal con respecto a la excusa de las ausencias.

RS 17:221

§221. A.(1) Todo padre, tutor u otra persona que resida en el estado de Luisiana que tenga control o esté a cargo de cualquier niño desde el séptimo cumpleaños de ese niño hasta su decimoctavo cumpleaños deberá enviar a dicho niño a una escuela diurna pública o privada, a menos que el niño se gradúa de la escuela secundaria antes de cumplir dieciocho años. Todo niño menor de siete años que se inscriba legalmente en la escuela también estará sujeto a las disposiciones de esta Subparte. Todo padre, tutor u otra persona responsable de enviar a un niño a una escuela diurna pública o privada según las disposiciones de esta Subparte también deberá garantizar la asistencia de dicho niño a las clases asignadas regularmente durante el horario escolar regular establecido por la junta escolar y deberá garantizar que tal niño no es habillegar tarde a la escuela de conformidad con las disposiciones de R.S. 17:233

CAMPUS CERRADO

Morris Jeff es un campus cerrado. Durante los períodos de almuerzo, los estudiantes deben permanecer en la cafetería, el patio o el área verde. En caso de clima severo, los estudiantes pueden permanecer en la cafetería o en el área del patio durante el período del almuerzo. No se permite que los estudiantes salgan del campus en ningún momento a menos que un padre/tutor registre la salida del estudiante. Cualquier estudiante que abandone el campus debe firmar su salida en la oficina principal y debe ser recibido por un padre/tutor/persona autorizada al salir de la oficina principal.

CUOTAS DE ESTUDIANTE

Como escuela de acceso abierto, Morris Jeff Community School acepta estudiantes de todos los orígenes y mantiene a cada estudiante con las más altas expectativas. Los estudiantes reciben un plan de estudios profundo y rico que los involucra en la investigación, desarrolla sólidas habilidades de pensamiento crítico y los desafía a un nuevo nivel de aprendizaje. Nuestro objetivo es preparar a los estudiantes de Morris Jeff para que se conviertan en aprendices de por vida.

En un esfuerzo por cumplir con su misión, en ocasiones Morris Jeff solicitará a las familias que paguen ciertas tarifas y costos relacionados con el programa académico. Las tarifas y costos cocurriculares y extracurriculares también se emiten a las familias durante el año escolar. Este es un paso necesario en la capacidad de Morris Jeff para brindar organización académica, experiencias académicas enriquecedoras, así como experiencias extracurriculares que tradicionalmente se valoran en la educación pública.

Se aceptan pagos en efectivo, cheque o tarjeta de crédito a través del<u>Sitio web de MySchoolBuck</u> o oficina principal. Las tarifas generalmente se emiten con una fecha de vencimiento que varía según la naturaleza específica de la tarifa. Algunas tarifas también son elegibles para pagos a plazos parciales.

Morris Jeff reconoce que las familias pueden enfrentar circunstancias que les causen dificultades o imposibilidad de pagar dichas tarifas y cargos. A ningún estudiante se le negará la participación en una

excursión por no poder pagar una cuota. Tampoco se negará a los estudiantes ninguna otra oportunidad académica por no poder pagar una cuota. La falta de pago de cualquier tarifa requerida no resultará en la retención del registro educativo de un estudiante. Para obtener una exención de una tarifa en particular, los padres deben completar un Formulario de solicitud de exención que está dirigido al Director de Finanzas y Operaciones. Almuerzo gratis/reducido, certificado directo, SNAP y datos de personas sin hogar serán revisados para hacer una determinación de exención. Las determinaciones de exención se comunicarán a la familia por correo electrónico. Por dispensas concedidas; se puede emitir una exención completa para los estudiantes que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como que reciben almuerzo gratis. Se puede otorgar una exención parcial a un estudiante que haya solicitado asistencia que cumpla con los requisitos para ser reconocido como que recibe almuerzo a precio reducido.

Los costos y tarifas específicos pueden variar ligeramente de un año a otro. por favor refiérase a<u>Índice de tarifas para estudiantes</u> para costos específicos y rangos de tarifas.

Las tarifas extracurriculares asociadas con atletismo, clubes, grupos de actuación o grupos extracurriculares son independientes de las tarifas de los estudiantes y se cobran de forma individual una vez que el estudiante se une a un equipo, club o grupo.

INFORMACIÓN DEL TRABAJO DEL CURSO

PAUTAS PARA LA TAREA

La tarea se define como la preparación para la clase realizada de forma independiente por el alumno. Es importante que todos los estudiantes hagan tareas regulares así como también proyectos especiales. La capacidad de trabajar con éxito sin supervisión es valiosa para el desarrollo intelectual. Siguen las responsabilidades de los estudiantes, maestros, padres y administrativos con respecto a la tarea.

Responsabilidades del estudiante -Los estudiantes sabrán que mantenerse al día con las tareas suele ser crucial para el éxito en sus cursos. La reflexión, la práctica y la síntesis del material de clase son esenciales para el crecimiento. Los estudiantes deben encargarse de comprender completamente las expectativas de cada maestro, con respecto a las tareas, al comienzo de un curso y proceder a usar las tareas como una herramienta para aumentar la comprensión y el progreso.

Los estudiantes deben:

- familiarizarse con el temario de cada curso.
- verifique Google Classroom para las tareas asignadas.
- espera tarea cada noche.
- planificar el tiempo de tarea.
- usar un planificador para organizar las tareas.
- entregar la tarea y las asignaciones a tiempo.
- No permita que las excursiones sean excusa para no hacer la tarea.
- cuidadosamente hacer su propio trabajo y no copiar las tareas.
- vuelva a evaluar las tareas devueltas y tome nota de todos los comentarios.
- recuperar todas las tareas perdidas.

Responsabilidades del maestro -Los maestros considerarán tanto la cantidad como la calidad de la tarea asignada. Si algo se considera lo suficientemente digno de ser asignado, el resultado final debe, en consecuencia, ser valorado. Esto puede tomar la forma de preguntas abordadas en clase al día siguiente, discusión en clase o tarea recopilada para la cual el maestro proporciona comentarios por escrito.

Los maestros deben:

- delinear la política de tareas y los pesos de calificación en el plan de estudios del curso.
- publicar asignaciones de tareas regularmente en Google Classroom. Esto incluye asignaciones adaptadas y asignaciones modificadas (maestros de SPED).
- dar comentarios orales o escritos específicos y devolver la tarea recopilada de manera oportuna.
- usar la tarea como una herramienta para evaluar la comprensión de los estudiantes.
- publicar tareas en las aulas para fomentar la planificación de los estudiantes.
- permitir el tiempo adecuado para todas las asignaciones.

Responsabilidades familiares -Familiastienen una responsabilidad especial de asegurar que los estudiantes prioricen el trabajo escolar y completen la tarea y otras asignaciones. Además, las familias mantienen una conexión vital entre el hogar y la escuela al comunicarse con los maestros, consejeros y administradores cuando su estudiante tiene dificultades con las tareas.

Las familias deben:

- lea los programas del curso para conocer los requisitos del curso, la calificación individual de la tarea por parte del maestro y la frecuencia de las asignaciones.
- revise Google Classroom regularmente para las tareas asignadas.
- proporcionar el tiempo, los materiales y el espacio apropiados.
- contactar a los maestros con preguntas e inquietudes.
- comunicarse con la escuela cuando el estudiante ha estado ausente por tres días o más para obtener las tareas asignadas.
- garantizar un equilibrio entre el trabajo escolar y otras actividades.

Responsabilidades Administrativas -La administración de la escuela secundaria, incluidos el director, los coordinadores de MYP/DP y el jefe de departamento, son responsables de garantizar que todo el trabajo escolar, las asignaciones y las tareas para el hogar reflejen y sean coherentes con las metas educativas de la misión y las expectativas de la escuela secundaria para el aprendizaje de los estudiantes.

La administración debe:

- alentar a los maestros a usar la tarea como una herramienta para reforzar el aprendizaje.
- asegúrese de que las tareas asignadas se publiquen en Google Classroom y se actualicen periódicamente.
- supervisar la asignación de proyectos importantes con respecto al impacto en el plan de estudios total.
- enfatizar que el aprendizaje se extiende más allá del día escolar y que la tarea bien pensada es una parte integral del aprendizaje.
- alentar a los maestros a usar la tecnología, es decir, la página web, el correo electrónico y el sistema de correo de voz de la escuela secundaria, para promover la ayuda con la tarea y la información.

Trabajo Académico Perdido

Los estudiantes son responsables de comunicarse con los maestros individuales para recuperar el trabajo perdido. Este trabajo debe tomar aproximadamente el mismo tiempo que el tiempo perdido de clase. Las recuperaciones o el trabajo sin terminar por ausencias justificadas deben completarse dentro de un período de 2 semanas, o dentro de las pautas determinadas por el maestro, lo que sea mayor. Si el estudiante tiene un IEP o IAP, esos documentos se revisarán según sea necesario.

Una ausencia no excusa al estudiante de la responsabilidad de todos los requisitos el día de su regreso. Si un estudiante estará fuera de la escuela por un período prolongado, los padres deben comunicarse con el consejero escolar del estudiante para obtener las tareas asignadas.

Ayuda adicional para estudiantes-Los maestros están disponibles para brindar ayuda y asistencia adicional si un estudiante no entiende una tarea, si el trabajo es difícil o si un estudiante ha estado ausente y se ha perdido discusiones y tareas en clase. Asegúrese de revisar el plan de estudios del curso para conocer la disponibilidad del maestro.

Exámenes Semestrales -Los estudiantes deben tomar los exámenes semestrales únicamente durante el período de examen programado. En circunstancias atenuantes, se pueden hacer otros arreglos para los exámenes semestrales.

Exención de exámenes senior - Mayores que mantuvieron una A promedio en una clase de escuela secundaria tomada para crédito estará exento de tomar el examen final con la aprobación del maestro. La elegibilidad depende de no tener una infracción de asistencia en la clase o una exención de asistencia otorgada en la clase en la que el estudiante excedió las 10 ausencias.

Repitiendo Cursos -Los estudiantes pueden repetir cursos por las siguientes razones:

- fallas
 - Ambas calificaciones (la calificación reprobatoria y la calificación nueva) aparecerán en el expediente académico y se contarán para el GPA.
- Grados pobres
 - Ambas calificaciones (la calificación más baja y la nueva) aparecerán en el expediente académico y la calificación más alta contará para el GPA.

LLEGADA A LA ESCUELA

Llegada en autobús/en coche a la escuela:

cualquier estudianteOMS Los estudiantes que viajen en el autobús escolar a la escuela serán dejados al comienzo del día en el carril del autobús en el campus de Frantz.

Carpool se alineará en Alvar Street para dejar a los estudiantes en el carril de carpool.

Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y que lleguen a tiempo todos los días, se aplican las siguientes reglas adicionales a cualquier estudiante que tome el autobús escolar a la escuela:

• Se espera que los estudiantes salgan del área del autobús o del automóvil compartido y se dirijan

- al área de llegada.
- <u>Se supondrá que cualquier estudiante a la vista del personal de la escuela secundaria será enviado por sus padres para ingresar y asistir a la escuela de inmediato.</u> Los estudiantes deben seguir las mismas pautas que los estudiantes de autobús/carpool a menos que se haga contacto con elpadre quien expresa una elección diferente para el alumno.
- Los estudiantes deben bajarse del autobús escolar e ingresar inmediatamente al edificio escolar. El propósito de estas pautas es la seguridad de los estudiantes.

Ejemplos de comportamiento prohibido:

- Merodeo de cualquier tipo
- Comer, fumar, etc
- Alejarse de la zona de llegada para ir a la tienda, etc.

Una vez que un estudiante está en el carril del autobús escolar/carpool o a la vista del personal, se considera que "es*en la escuela*." Si viola la regla de Entrada Inmediata, se producirán las siguientes consecuencias:

- 1. Primera ofensa: conferencia del estudiante con el director o subdirector y una conferencia con los padres. Propósito: explicar la regla de entrada inmediata, la infracción y la seguridad de los estudiantes.
- 2. Reincidencia:
 - a. Pasajeros del Autobús: Suspensión de 5 días de viajar en el autobús a la escuela;
 - b. Automovilistas: 5 días de detención durante el almuerzo
- 3. Tercera ofensa: Conferencia de padres con el director o subdirector:
 - a. Pasajeros del Autobús: Suspensión de 5 días de viajar en el autobús, Suspensión en la Escuela.
 - b. Carpool o Walker: 5 días de un padre caminando con el estudiante al edificio, Suspensión en la escuela.
- 4. Cuarta Ofensa Suspensión Fuera de la Escuela a ser TBD por caso

Estudiantes que llegan por7:55 pero que no lleguen a clase antes de la campana de tardanza recibirán un pase de "Tardy but Excused" del decano antes de salir de la cafetería.

<u>Tardío</u>- Estudiantes que llegan despuésLas 8:00 a. m. se consideran tarde.

- Los estudiantes que llegan tarde deben registrarse en la oficina principal.
- La oficina principal emite un pase de tardanza para que el estudiante vaya directamente a clase.
- Cuando un estudiante recibe un pase de tardanza, la oficina principal informa a los decanos del 3er y 2do piso que ese estudiante se dirige a la clase.

MANIOBRA EL CAMPUS

Todas las puertas exteriores deben estar cerradas en todo momento. No pueden estar abiertos. El personal, los estudiantes u otras personas no pueden abrirlos para que entren los padres o los estudiantes. Esto es ESENCIAL para la seguridad de cada individuo en el campus.

Transiciones

• Se espera que los estudiantes se muevan rápidamente por los pasillos para llegar a clase. El objetivo de los estudiantes es llegar a clase para cuando suene la campana de advertencia y antes de que suene la campana de tardanza.

• Cuando termine el sonido de la campana de tardanza, los maestros cerrarán las puertas.

Almuerzo -Hay 2 períodos de almuerzo para estudiantes de secundaria.

Salida de la escuela -Todos los estudiantes salen de la escuela a las 3:15 p. m.

Baños

- Estudiantes se les anima a usar el baño durante el tiempo de transición.
- Se espera que los estudiantes sean respetuosos con el espacio del baño, limpiando detrás de ellos mismos.
- Los estudiantes NUNCA deben usar el baño durante el tiempo de clase sin un pase del salón de clases del cual vienen.

Los estudiantes de secundaria saben cómo ser responsables durante los descansos para ir al baño y se les confía que siempre lo hagan. Si la propiedad escolar es destrozada por un estudiante, ocurrirán las siguientes acciones: 1) Consecuencias disciplinarias; 2)A evaluar tEl costo de reparación, reemplazo o repavimentación

COMUNICACIÓN ESCUELA-HOGAR

Sitio web de la escuela- El sitio web de nuestra escuela se actualiza periódicamente con información pertinente para participar plenamente en nuestra comunidad escolar. Se puede encontrar en MorrisJeffSchool.org.

Boletín escolar -Como medio de informar a los padres sobre nuestra vida escolar, el boletín escolar se distribuye electrónicamente todos los viernes por correo electrónico. El <u>Pelican Press, Prensa pelícano</u> mantiene a nuestra comunidad escolar al tanto de fechas y eventos importantes y es la forma clave de comunicación entre la escuela y el hogar.

Portal PowerSchool - Este es nuestro sistema de información estudiantil para asistencia y calificaciones. Ofrecemos inicios de sesión para los estudiantes y se anima a los padres a configurar una cuenta en el portal de PowerSchool para ver la asistencia y la información académica de sus estudiantes. Usamos PowerSchool para enviar correos electrónicos y mensajes de texto a las familias. Revise su correo electrónico regularmente para comunicaciones importantes entre la escuela y el hogar.La oficina principal puede ayudar a los estudiantes y las familias con la información de inicio de sesión.

Trámite Telefónico - Se les pide a los padres que dejen mensajes para los estudiantes solo en casos de emergencia y que hagan los arreglos para después de la escuela con anticipación siempre que sea posible. Si un estudiante necesita llamar a un padre, el estudiante debe obtener un pase telefónico de su maestro e informar directamente a la oficina principal.

Conferencias de padres y profesores -Las conferencias de padres y maestros se componen detres noches de conferencia de boletas de calificaciones. Los padres pueden solicitar una conferencia con el maestro de su estudiante durante el período de planificación de su maestro llamando a la oficina y dejando un mensaje junto con un número de teléfono de respuesta. Todas las conferencias con los maestros deben programarse con anticipación para un horario conveniente tanto para los padres como para el maestro; se requiere una cita. Llame al (504) 355-0210 para programar una cita con el maestro de

su estudiante. Los maestros no pueden reunirse con los padres o tener conversaciones durante el tiempo de clase.

SERVICIO DE COMIDA

Morris Jeff tiene un programa de desayuno y almuerzo. Todofamiliasdebe complete el Formulario de Almuerzo Gratis/Reducido del USDA disponible al comienzo del año escolar. Este formulario se analizará para determinar si un estudiante califica para comidas gratis o a precio reducido O si necesita pagar por sus comidas escolares. Los estudiantes pueden traer un almuerzo en bolsa si deciden no comer el almuerzo escolar. Los estudiantes no pueden traer refrescos o chicles a la escuela. Si los estudiantes traen un refrigerio en su almuerzo, debe ser de una sola porción. Morris Jeff no permite la entrega de alimentos a los estudiantes de restaurantes locales, servicios de entrega, etc. La cafetería servirá el almuerzo a todos los estudiantes para que ningún estudiante se quede sin comida.

MATERIALES ESTUDIANTILES Y ESCOLARES

Objetos perdidos y encontrados -Los artículos perdidos se colocarán en el cuadro de objetos perdidos y encontrados en el frenteoficina.Los estudiantes deben tener sus nombres en toda su ropa, libros y artículos personales. Los artículos que no se reclamen se donarán periódicamente a organizaciones benéficas durante el año escolar.

Uso de libros de texto y materiales didácticos -Los estudiantes son responsables de cuidar sus libros de texto, libros de la biblioteca, útiles educativos y tecnología (específicamente Chromebooks, iPads, computadoras, auriculares, etc.). Los padres deberán cubrir el costo de reemplazar cualquier libro de texto, libro de la biblioteca, material didáctico o tecnología.

Artículos de valor -Los estudiantes no deben traer grandes cantidades de dinero o artículos caros, como joyas, cámaras, relojes, aparatos electrónicos, etc., a la escuela. Los estudiantes, no la escuela, son responsables de sus artículos personales. Los artículos inapropiados serán recogidos por el personal de la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Simulacros de Incendio y/o Emergencia -La escuela lleva a cabo simulacros de emergencia y de incendio anunciados y no anunciados. Los estudiantes y adultos deben seguir las instrucciones publicadas en cada salón de clases con respecto al método adecuado para salir de los edificios. Los estudiantes siempre deben seguir las instrucciones de sus maestros para garantizar la seguridad de todos.

Cierres de Escuelas de Emergencia - En caso de cierres escolares de emergencia (condiciones climáticas peligrosas, fallas mecánicas, incendios, etc.), WWL-AM (870 en el dial) transmitirá información en hora y media hora a partir de las 5:00 a. m. Noticias de la mañana Los canales también presentarán la información más reciente sobre si Morris Jeff estará cerrado. Además, los padres recibirán una llamada telefónica, un correo electrónico y/o un mensaje de texto de la escuela para comunicarles el cierre. El sitio web de nuestra escuela y las redes sociales también transmitirán información sobre el

cierre.

PROGRESO DEL ESTUDIANTE Y BOLETAS DE CALIFICACIONES

Portal PowerSchool - SEl progreso académico de los estudiantes se puede monitorear en el portal PowerSchool a través de la web en <u>morrisjeffschool.powerschool.com</u> o la aplicación PowerSchool. Las boletas de calificaciones se discutirán y distribuirán en conferencias de boletas de calificaciones trimestrales. La oficina proporciona la información de inicio de sesión para padres y estudiantes.

Publicación de Calificaciones, Informes y Registros - Los padres pueden inspeccionar el registro educativo de su estudiante de acuerdo con la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). Los registros de los estudiantes de Morris Jeff solo se pueden divulgar a pedido por escrito de un padre o tutor legal, que figura en el formulario de contacto de emergencia. La divulgación de los expedientes educativos puede tardar varios días después de recibir la solicitud por escrito debido a que la recopilación de datos requiere mucho tiempo.

Tarea -La tarea se asigna para que los estudiantes practiquen habilidades y aprendizajes importantes que han tenido lugar en la escuela ese día. La Biblioteca Estatal de Luisiana ofrece un servicio de ayuda con la tarea en línea después de la escuela. Los padres y los estudiantes pueden acceder a este recurso en www.homeworkla.org.

POLÍTICAS DE VIAJES/EXCURSIONES

Las excursiones pueden ser una parte importante de los programas de instrucción y enriquecimiento. Los maestros programan estas actividades para mejorar el aprendizaje que se lleva a cabo en el salón de clases. Patrocinadores de clubes y organizaciones programan estas experiencias de campo.

Cuando estas oportunidades están disponibles, alentamos a los estudiantes a asistir. Los estudiantes deben informar a los maestros de clase con anticipación de su ausencia de clase debido a la excursión. Durante una excursión, se aplican todas las reglas de la escuela. Los estudiantes que rompan las reglas de la escuela en las excursiones tendrán consecuencias a su regreso a la escuela.

Se requiere el permiso por escrito de los padres, junto con las tarifas designadas para el transporte y la admisión para que cualquier estudiante participe en tales actividades. Se requiere que los estudiantes que no asistan a la escuela durante una excursión o experiencia de campo tendrán una ausencia injustificada a menos que entreguen la documentación adecuada a la oficina de acuerdo con la política de asistencia de Morris Jeff.

POLÍTICAS DE BAILE ESCOLAR

El comportamiento de los estudiantes en los bailes debe ser consistente con los estándares de decencia, madurez y respeto esperados de todos los miembros de la comunidad escolar. Se espera que todos los estudiantes e invitados observen las siguientes pautas:

Ningún contacto, gestos o bailes inapropiados.

- Todos los estudiantes deben presentar sus identificaciones para asistir a los bailes escolares o poder demostrar que son estudiantes de Morris Jeff.
- A los estudiantes de Morris Jeff se les puede permitir tener invitados de fuera de Morris Jeff solo para eventos considerados por la escuela como semiformales o formales.
- El decano debe aprobar a los invitados que no sean Morris Jeff. Se requiere un formulario de solicitud de invitado completo junto con una identificación con foto.
- Los estudiantes deben asistir a la escuela el día del baile.
- Si un estudiante sale del baile, no se le permitirá regresar.
- Se requiere que los estudiantes se presenten al baile dentro de una hora del comienzo del baile. Lo más temprano que un estudiante puede salir de un baile es una hora antes del final del baile (a menos que lo recoja un padre/tutor).

La administración se reserva el derecho de excluir de cualquier baile a los estudiantes actuales o anteriores que no estén en regla.

POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍA

Morris Jeff Community School integra la tecnología digital para mejorar el aprendizaje personalizado y el desarrollo de los alumnos del siglo XXI del IB. Variamos nuestro uso de los recursos digitales para que coincida con el desarrollo y el aprendizaje en cada nivel de grado.

Cuando a los estudiantes se les asigna un Chromebook para usar en clase, ellos son responsables de su cuidado, manejo, tanto dentro como fuera del campus..Los maestros de secundaria guían el uso de una variedad de herramientas digitales para crear un aprendizaje centrado en el estudiante independiente y colaborativo alineado con sus unidades de indagación y cursos de secundaria del IB.

Los estudiantes reciben cuentas con Google Workspace for Education para acceder a sitios web de aprendizaje en Chromebooks con un nombre de usuario emitido por la escuela y una contraseña seleccionada por ellos mismos. Los estudiantes toman las evaluaciones formativas y sumativas LEAP 360 en Chromebooks.

Los estudiantes son responsables de sus acciones con toda la tecnología digital de acuerdo con las reglas y expectativas escolares. En el caso de que un estudiante cause vandalismo o daño a la propiedad escolar, la familia será financieramente responsable de la reparación o reemplazo de la propiedad escolar, menos el costo de la tarifa de tecnología del estudiante (si corresponde). [C] Los estudiantes y las familias deben firmar y adherirse a la Política de uso responsable. El uso de dispositivos e Internet en los sistemas propiedad de y en las instalaciones de Morris Jeff Community School es un privilegio, no un derecho, y como tal, no debe haber expectativas de privacidad por parte del estudiante con respecto al contenido de archivos personales. La escuela mantendrá el control sobre los materiales en el sistema o contenidos en los archivos del sistema.

Responsabilidades del estudiante en el uso de Internet y cuentas de correo electrónico: Se espera que los estudiantes se comuniquen, colaboren y utilicen nuestros recursos digitales con los mismos valores del IB que en el comportamiento y las acciones fuera de línea.

1. Comunicación solidaria

• Los estudiantes tienen un**responsabilidad de usar un lenguaje apropiado**al usar Internet o dispositivos digitales. La escuela no tolerará el uso de blasfemias u obscenidades por parte de un estudiante en Internet.

- Los estudiantes deben tomarresponsabilidad de sus propios mensajes, acciones y palabras en línea.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de mostrar un comportamiento ejemplar en línea y deben comportarse como representantes tanto de la escuela como de la comunidad en su conjunto.

2. Colaboración con conocimientos

- Los estudiantes deben**Respeta los derechos de otros**en la comunidad digital. Está prohibido enviar, almacenar o mostrar mensajes o imágenes ofensivos, vulgares, violentos, abusivos o incendiarios. Están prohibidos los ataques personales, las amenazas o los insultos (ciberacoso).
- Los estudiantes debenreconocer los derechos de privacidad de otrosy abstenerse de compartir y/o volver a publicar mensajes y/o imágenes personales sin el consentimiento previo del autor original.
- Los estudiantes deben reportar cualquier actividad sospechosa notada en su(s) cuenta(s) a un maestro inmediatamente.

3. Integridad basada en principios

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de**seguir la Política de Honestidad Académica y las leyes y normas de derechos de autor.** Los estudiantes deben respetar todos los derechos de autor, incluidos, entre otros, películas, música, imágenes, libros y artículos.
- Los estudiantes deben**usar Internet solo para actividades legales**. Invadir el trabajo, los archivos o el sistema de descifrado o las contraseñas de usuario de otro usuario es inaceptable. Los estudiantes no pueden participar en actividades ilegales, incluidas, entre otras, la manipulación de sistemas o redes, la entrada no autorizada, el vandalismo o la destrucción de archivos, así como cualquier propósito que esté prohibido por las leyes, normas o reglamentos federales, estatales o locales. .

4. Seguridad reflectante

- Los estudiantes son responsables de**evitar la propagación involuntaria de virus informáticos**. Los intentos deliberados de interrumpir el rendimiento del sistema mediante la propagación de virus informáticos se consideran actividades delictivas según las leyes estatales y federales. Además, los estudiantes no pueden usar ningún medio para eludir los sistemas de filtrado de la escuela.
- Un estudiante debe aceptarplena responsabilidad por el uso de su(s) cuenta(s). Está prohibido permitir que otra persona use su ID de usuario/contraseña para obtener acceso a cualquier sistema escolar.

Responsabilidades de los estudiantes con respecto a los dispositivos proporcionados por la escuela: A todos los estudiantes se les asignan Chromebooks para usar clase por clase. No se permite el uso de Chromebooks escolares fuera del campus o en el hogar. Los estudiantes son responsables del cuidado y mantenimiento de los dispositivos. La tarifa de tecnología no reembolsable cubre ÚNICAMENTE daños accidentales menores. Los padres son responsables por el costo de reparación/reemplazo de dispositivos perdidos, robados, dañados repetidamente o extensamente. Los costos de reparación y reemplazo suelen oscilar entre \$15 y \$350 según la gravedad del daño, pero están sujetos a cambios.

Cuidado y manejo de dispositivos

- · Cuando estén en transición, los estudiantes deben asegurar el dispositivo dentro de sus mochilas.
- Los estudiantes no pueden apoyarse ni apilar objetos pesados encima de los dispositivos.
- Los estudiantes deben limpiarlos con un paño limpio y húmedo según sea necesario y lavarse las manos regularmente.
- Los estudiantes deben reportar inmediatamente cualquier daño a un dispositivo a su maestro.
- · Todos los dispositivos deben devolverse a su lugar designado en el carro del salón de clases.
- Los estudiantes no pueden compartir dispositivos con otros estudiantes sin el consentimiento de su maestro.

Dependiendo de los factores involucrados, el incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades por parte de un estudiante puede resultar en una acción disciplinaria escolar que incluye cualquiera de

las siguientes: restricción o pérdida de privilegios, detención, conferencia con el maestro/consejero/director, contacto con los padres, fuera del suspensión de la escuela y posible contacto con la policía.

Morris Jeff Community School ha establecido medidas para filtrar y/o bloquear material ofensivo dañino para los estudiantes. Ningún sistema de filtrado es 100% efectivo. La actividad digital de los estudiantes es monitoreada de cerca por la administración. Además, la supervisión del personal y la responsabilidad del usuario son esenciales para la seguridad en línea de los estudiantes.

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Junta Directiva de la Escuela Comunitaria Morris Jeff- La Escuela Comunitaria Morris Jeff es una Escuela Chárter Tipo 3B. La Junta Directiva de Morris Jeff es el órgano rector de la escuela. Puede encontrar una lista actualizada de los miembros de la junta en el sitio web de la escuela. El calendario de reuniones de la junta se encuentra en el sitio web de la escuela. Las reuniones de la junta están abiertas al público.

Asociación de la familia Morris Jeff- El MJFP es una organización dirigida por padres que brinda oportunidades de desarrollo comunitario, apoyo del personal, voluntariado y recaudación de fondos para las familias de Morris Jeff y la comunidad en general para apoyar a la escuela. Hay reuniones programadas regularmente y varios eventos durante todo el año. Todas las reuniones y eventos están abiertos a toda la comunidad de Morris Jeff.

Padres y Voluntarios de la Comunidad - Morris Jeff anima a los padres ytutores a comprometerse a 10 horas de servicio voluntario a nuestra escuela. La escuela tiene muchas oportunidades para ayudar a nuestros estudiantes, maestros y personal. Comuníquese con la oficina de la escuela si desea ofrecer ayuda.

- Todos los voluntarios deben completar una verificación de antecedentes en el sitio. Los requisitos incluyenalicencia de conducir, nombre del estudiante, dirección de correo electrónico y \$5.00.
- Todos los voluntarios que asistirán en la supervisión de los estudiantes en cualquier capacidad también deben proporcionar documentación que acredite la finalización de la Capacitación de informante obligatorio según lo exige la ley estatal de Luisiana. (Esto incluye chaperones de excursiones, entrenadores, voluntarios del salón de clases y de la biblioteca, etc.)
- Todos los voluntarios serán buscados en el sitio web público nacional de delincuentes sexuales de Dru Sjodin.
- Los voluntarios deben firmar su entrada y salida en la oficina de la escuela.
- Se debe usar una insignia de voluntario en todo momento.
- Se debe mantener la CONFIDENCIALIDAD.

Esperamos que nuestros estudiantes modelen nuestros valores fundamentales. Tenemos el mismoExpectativas para adultos en el edificio, incluidos los voluntarios. Cuando sea voluntario, recuerde que es un modelo a seguir para nuestros estudiantes.

Los voluntarios no deben repetir lo que se escucha sobre los estudiantes mientras se ofrecen como voluntarios en la escuela. Las calificaciones de los estudiantes, el progreso o lo que sucede en el salón de

clases nunca debe discutirse con nadie más queelpersonal de la escuela. Tenga en cuenta que nuestros estudiantes tienen derecho a la privacidad.

Si los voluntarios se inscriben para un horario regular con un maestro específico, esperamos que sean consistentes con su asistencia. Los estudiantes esperan voluntarios en el salón de clases y los maestros planifican el tiempo de visita en sus horarios. Esperamos voluntariosvoluntad no estar ausente, pero si es necesario, se debe llamar a la oficina de la escuela y al maestro.

La disciplina debe dejarse en manos del personal y la administración de la escuela. Si un voluntario experimenta un problema con un estudiante, se debe consultar al maestro.

Recaudación de fondos -El director de la escuela debe aprobar todos los proyectos de recaudación de fondos. Los estudiantes u organizaciones externas no deben vender boletos o artículos de ningún tipo, que no sean los relacionados con actividades patrocinadas por la escuela, en la propiedad de la escuela.

Política de visitantes -Las personas que visiten Morris Jeff durante el horario escolar primero deben ir a la oficina para registrarse y obtener un pase de visitante. Al salir de la escuela, el visitante debe regresar a la oficina para firmar su salida.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE y SERVICIOS DE SALUD

Política de educación especial - La escuela tiene el deber bajo la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 para identificar, derivar y evaluar a los estudiantes con discapacidades. Cualquier padre preocupado porque su hijo tiene una discapacidad y desea obtener más información o solicitar una evaluación debe comunicarse con nuestro Director de Servicios de Apoyo Estudiantil. Además, los niños con necesidades especiales cuentan con garantías procesales en lo que respecta a la disciplina.

Consejeros escolares - La escuela secundaria emplea dos a tiempo completo Consejeros profesionales autorizados. El departamento de consejería atiende a los estudiantes a corto plazo. m consejería individual y en grupos pequeños e intervenciones de crisis. Además de estos servicios, el departamento de consejería lleva a cabo una evaluación socioemocional en toda la escuela. Los evaluadores, al igual que los evaluadores académicos, ayudan al departamento de consejería a apoyar mejor a la comunidad escolar. Si NO desea que su estudiante reciba servicios de asesoramiento, hay un formulario de exclusión disponible en nuestro sitio web y se puede solicitar en la oficina principal. Además, la escuela brinda asesoramiento académico para estudiantes de secundaria en preparación para la graduación, y asesoramiento universitario y profesional para ayudar a los estudiantes con planes después de graduarse de la escuela secundaria.

Enfermera de la escuela-La enfermera de la escuela está disponible para los estudiantes. La enfermera es responsable de la evaluación de la salud de los estudiantes según sea necesario ypara abordar cualquier problema de salud de emergencia. Los registros de vacunación se controlan periódicamente. Cualquier problema de salud crónico debe informarse a la enfermera de la escuela. La enfermera de la escuela atiende a los estudiantes en tanto la secundaria como la preparatoriacampus de nuestra escuela.

Requisitos de vacunación y salud - En el momento de la inscripción del estudiante, los padres deben presentar registros de vacunación y formularios de salud completos para cada niño. Todos los

formularios deben completarse antes del primer día de clases del niño en Morris Jeff. A un estudiante no se le permitirá asistir a la escuela si estos registros no están archivados. Si tiene preguntas, consulte a la enfermera de la escuela.

Medicamento - Las pautas con respecto a los estudiantes que toman medicamentos en la escuela son las siguientes: Todos los medicamentos en el entorno escolar deben ser ordenados por un médico o dentista con licencia en Louisiana. El medicamento debe estar en un recipiente aceptablea normas de farmacia. Se deben proporcionar instrucciones claras para la administración de medicamentos. Todos los medicamentos que se administrarán de forma rutinaria en la escuela deben ser llevados a la oficina de la escuela por uno de los padres. Los padres y el médico deben completar los formularios de medicamentos anualmente y se debe desarrollar un plan de medicamentos con la enfermera de la escuela. Los estudiantes no pueden llevar sus propios medicamentos a menos que las órdenes del médico especifiquen que el estudiante ha sido instruido en la autoadministración. No se permiten antibióticos, medicamentos para la tos, aspirinas, etc., sin embargo, los padres o las personas designadas pueden venir a administrar dichos medicamentos. Los estudiantes serán llamados fuera de clase a la oficina para que un padre administre el medicamento. Cualquier pregunta con respecto a estas políticas puede dirigirse a la enfermera de la escuela.

Informes obligatorios - Con base en el Artículo 603 del Código de Niños de Luisiana, todos los "Proveedores de enseñanza o cuidado de niños", que son cualquier persona que brinda capacitación y supervisión de un niño, incluido cualquier maestro público o privado, asistente de maestro, asistente de instrucción, director de escuela, miembro del personal escolar, trabajador social, oficial de libertad condicional, padre de crianza temporal, hogar grupal u otro miembro del personal institucional de cuidado infantil, personal de instalaciones residenciales, un proveedor de guardería con o sin licencia, o cualquier persona que brinde dichos servicios a un niño son informantes obligados de sospecha de abuso y /o negligencia. Las preguntas sobre este mandato pueden ser respondidas por los consejeros escolares.

Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT) - El Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT) es un equipo de administradores, consejeros y maestros de la escuela secundaria que se reúnen para determinar los apoyos necesarios para estudiantes individuales. Tanto las familias como el personal de Morris Jeff pueden referir a los estudiantes al Equipo de Asistencia Estudiantil para determinar las oportunidades de apoyo y extensión para los estudiantes. Las familias que deseen referir a su hijo al SAT para apoyos adicionales o extensiones deben enviar un correo electrónico al maestro del estudiante o al director de la escuela secundaria.

Ley contra la Discriminación - Morris Jeff Community School no discrimina a los estudiantes por motivos de raza, color, origen nacional, género, discapacidad, orientación sexual, situación familiar, religión o afiliación política. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el director de la escuela secundaria.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Reglas de la escuela:

- 1. Usa palabras amables y acciones amables.
 - a. hacia la gente
 - b. Hacia el entorno (cualquier material de clase o escolar, mobiliario, etc.)

2. Siga las instrucciones la primera vez

De todos los adultos que trabajan en Morris Jeff (maestros, asistentes de enseñanza, administradores, secretarios, custodios, tutores, suplentesmaestros, conductores de autobús, etc.)

Estas dos reglas, aunque simples, lo abarcan todo. Estas reglas se extienden a lo largo de la jornada escolar y en todos los entornos relacionados con la escuela (por ejemplo, conciertos, excursiones, deportes, etc.). Las palabras amables, las acciones amables y seguir instrucciones la primera vez son extremadamenteimportante. Usando las palabras amables y las acciones amables crean un ambiente positivo y seguro para todos los estudiantescual es necesario para que se produzca el aprendizaje. Seguir instrucciones la primera vez permite la máxima cantidad de aprendizaje para todos los estudiantes.

INTERVENCIÓN Y APOYO AL COMPORTAMIENTO POSITIVO (PBIS)

Para alentar comportamientos positivos de nuestros estudiantes, Morris Jeff refuerza sistemáticamente los comportamientos que conducen a un clima escolar positivo y un ambiente de aprendizaje positivo. La escuela utiliza el Perfil de Alumno del Bachillerato Internacional (IB) como sus valores escolares. Nuestros valores son equilibrados, cariñosos, Comunicador, indagador, conocedor, de mente abierta, con principios, reflexivo, tomador de riesgos y pensador.

Sistemas utilizados para fomentar los valores escolares:

- 1. **Ensambles** El propósito de las asambleas es construir una comunidad alrededor de nuestrosescuela valores, crear una cultura positiva en la escuela secundaria en torno a la unidad y el respeto, y anunciar o revisar los próximos eventos importantes.
- 2. Premio al estudiante del mes del IB Cada mes, un estudiante de cada asesoría será reconocido como nuestro Estudiante del Mes de IB. Los estudiantes son nominados en función de su encarnación del perfil de aprendizaje del IB.
- 3. Consultivo El propósito de la asesoría es que los alumnos desarrollen el conocimiento y la aplicación de las habilidades de los atributos y enfoques del perfil de aprendizaje del IB que conducirán a alumnos independientes. Los estudiantes desarrollarán sus habilidades de organización, comunicación, colaboración, afectividad y reflexión.

DISCIPLINA ESCOLAR

ElLa política de disciplina de la escuela secundaria fomenta el comportamiento positivo de nuestros estudiantes, enfatiza la cooperación entre el hogar y la escuela y asegura que nuestra cultura escolar no se vea comprometida por el mal comportamiento. Los estudiantes son tratados de manera justa y equitativa. La disciplina se basa en una evaluación cuidadosa de las circunstancias de cada caso. Durante una investigación completa o un incidente, se consideran los siguientes factores:

- Gravedad de la ofensa
- edad del estudiante
- Frecuencia de la mala conducta
- Actitud del estudiante

- Efecto potencial de la mala conducta en el entorno escolar
- Cualquier circunstancia atenuante

Los padres y/o tutores son responsables del comportamiento de sus hijos y se les recomienda enfáticamente que se aseguren de que sus hijos conozcan y comprendan las reglas de la escuela. La cooperación entre padres y maestros da como resultado el mejor ambiente de aprendizaje posible para todos los estudiantes.

Las ofensas disciplinarias resultan en consecuencias sujetas a la discreción del Director y el Decano de Estudiantes y pueden incluir detención, servicio escolar, pérdida de privilegios escolares, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela y/o expulsión. Además, se crearán contratos de comportamiento para garantizar una comunicación clara de los comportamientos esperados y específicos y las consecuencias por incumplimiento, así como para alentar a los estudiantes a tomar mejores decisiones a medida que aprenden. La lista de delitos en la tabla a continuación y las consecuencias no son exhaustivas, pero brindan ejemplos de conductas prohibidas y posibles consecuencias. Las reglas y regulaciones de la escuela pueden complementarse con las reglas del maestro para sus clases y otros eventos escolares. Repetidoofensas resultando en suspensiones repetidas puede conducir a la expulsión. Los estudiantes suspendidos no tienen derecho a participar en eventos escolares (por ejemplo, atletismo, bailes, ceremonias, etc.) en los días de suspensión o en los fines de semana o feriados entre los días de suspensión. Tenga en cuenta que los estudiantes no pueden participar en eventos escolares (por ejemplo, atletismo, bailes, ceremonias, etc.) en los días en que se asigna la suspensión dentro de la escuela, o los fines de semana o días festivos entre los días de suspensión dentro de la escuela. La escuela se reserva el derecho de restringir la participación en eventos relacionados con la escuela, ceremonias, bailes, graduación, etc. a los estudiantes que hayan demostrado buen carácter y conducta. Tenga en cuenta también que cualquier incumplimiento de la ley estatal o federal puede manejarse en cooperación con el departamento de policía u otras autoridades.

Los siguientes comportamientos son ofensas estándar de acuerdo con el R.S. 17:416 para el sistema de escuelas públicas según el Departamento de Educación de Los Ángeles.

Los comportamientos de Clase I se manejarán en el salón de clases y en los niveles de grado, con el apoyo del director, el subdirector, el director de la escuela o el decano de estudiantes. Estas ofensas pueden resultar en una conferencia entre el maestro y el alumno, la pérdida de privilegios de clase, una llamada telefónica o una conferencia con el padre o tutor, detención, salón de estudio, reflexión del estudiante y diario (notas de disculpa, etc.), servicios escolares, etc. El comportamiento repetido de la clase 1 puede resultar en una remisión al Equipo de Respuesta e Intervención.

Ofensas de Nivel I	Estrategias Correctivas/Consecuencias
 Negativa a seguir instrucciones Violación del código de vestimenta Uso de palabras/acciones poco amables con los demás. Distracción de otros estudiantes en clase. Desobediencia deliberada/falta de respeto (sin incluir violación de teléfono celular o blasfemias hacia el personal o los estudiantes) No participar en clase Tardanzas/o ausentismo habituales 	 Consecuencias lógicas basadas en el plan de toda la escuela o el plan de gestión del maestro después de la escuela o detención durante el almuerzo sábado detención Tiempo de reflexión Tiempo de reflexión del comportamiento Conferencia maestro/alumno Llamada telefónica al padre o tutor

- Saltarse clases/escuela
- Consumir alimentos o bebidas sin la aprobación del maestro
- Comportamiento inapropiado o imprudente en espacios compartidos: la cafetería, en actuaciones/asambleas, o simulacros de incendio y cualquier emergencia en la escuela; recreo, pasillos, baños, autobuses escolares
- Uso de blasfemias/lenguaje obsceno, cuando no está dirigido a un miembro del personal
- Participar en demostraciones públicas de afecto inapropiadas (besos/abrazos íntimos, etc.)
- Hablar en clase en momentos inapropiados
- Cualquier otro delito que sea similar a los delitos de nivel 1

- Conferencia con el padre o tutor
- Pérdida de club/tiempo deportivo
- tarea relacionada con la escuela
- El estudiante hace las paces con los afectados por la ofensa
- Creación de Plan o Contrato de Mejoramiento de Comportamiento
- Remisión a un trabajador social o consejero escolar
- Suspensión del autobús (si corresponde)
- Otras consecuencias dadas por los maestros del estudiante o miembros del equipo de disciplina de la escuela

Los comportamientos de Clase II serán manejados por el director, el subdirector, el director de la escuela o el decano de estudiantes. Estas ofensas serias pueden resultar en suspensión (dentro o fuera de la escuela) o expulsión. Las ofensas graves y/o repetidas dan como resultado una remisión al equipo de Respuesta a la Intervención.

Ofensas de Nivel II	Estrategias Correctivas/Consecuencias	
 Violar la política de telefonía celular Violar el código de vestimenta Hacer trampa/plagio Acoso Acoso e Intimidación Violencia en el noviazgo Salir de clase sin permiso Toques inapropiados o insinuaciones con matices sexuales. Lucha Lastimar intencionalmente a otro estudiante Robo (robo) o extorsión de una cantidad de dinero menor a \$100, o un objeto valorado en menos de \$100 Posesión de bienes robados Usar o poseer productos de tabaco, fósforos o encendedores Entrar Sin Derecho Vandalismo Agresión (sin lesiones corporales a otro estudiante) Agresión (amenazas verbales) a cualquier empleado Mal comportamiento del autobús Cuatro detenciones o más en un trimestre Cualquier otra ofensa que sea similar a las 	 Formulario de reflexión de comportamiento Despido de clase por tiempo específico para trabajar de forma independiente. Equipo de asistencia Equipo de respuesta a la intervención (RTI) Conferencia de padres inmediata con el subdirector o el director Evaluación del comportamiento funcional Plan de Intervención de Comportamiento Plan de Manejo de Crisis Los estudiantes hacen las paces con los afectados por la ofensa Pagar o reemplazar la propiedad dañada Suspensión (dentro o fuera de la escuela) Detención Expulsión Suspensión de autobús Consecuencias dadas por el Director, Subdirector o Decano de Estudiantes 	

Ofensas de Nivel II	

Procedimientos y debido proceso para suspensión a corto plazo (menos de 10 días) el estudiante tiene derechos de debido proceso y está sujeto a lo siguiente:

- Si es necesario, retiro inmediato de la clase y/o escuela
- Con derecho a responder de los cargos en su contra
- El director o su(s) designado(s) se dirige al estudio de la conducta y asigna una consecuencia apropiada
- El padre/tutor es notificado por el director o el subdirector o el decano de estudiantes
- Se requiere que el padre/tutor se reúna con el director, el subdirector o el decano de estudiantes con respecto a las infracciones antes del regreso del estudiante a la escuela.

Confidencialidad

Toda la información relacionada con el estado de un estudiante como víctima o perpetrador de comportamientos que resulten en una acción disciplinaria por parte del director o su designado o sus empleados se mantendrá en la más estricta confidencialidad de<u>morris jeff</u> y sus empleados, excepto en la medida en que el estudiante solicite o consienta la divulgación por escrito o lo exijan las leyes federales o estatales aplicables.

Los empleados de la escuela se abstendrán de compartir información confidencial del estudiante con otros empleados de la escuela, estudiantes o miembros de la comunidad, a menos que la ley o la política de la escuela exija la divulgación o sea necesaria para proteger la seguridad del estudiante.

POLÍTICA DE TELÉFONO CELULAR* Y ELECTRÓNICOS

Mantener la integridad del entorno de aprendizaje es la máxima prioridad.

- A los estudiantes se les permite tener teléfonos celulares en su posesión durante todo el día escolar. Sin embargo, el uso del teléfono celular solo está permitido durante el almuerzo y después del último timbre del día.
- Los estudiantes DEBEN tener sus teléfonos celulares apagados durante el día escolar; el uso del teléfono celular no debe causar distracciones ni interrupciones.
- Los estudiantes solo pueden enviar mensajes de texto, consultar las redes sociales y escuchar música en dispositivos móviles durante el horario de almuerzo.**SOLO.**
- No se pueden hacer ni recibir llamadas telefónicas en el teléfono celular durante el horario de almuerzo o el horario escolar.
- Los teléfonos celulares deben estar fuera de la vista durante el tiempo de instrucción (dentro y fuera de las aulas).
- No se permite el uso de teléfonos celulares durante las transiciones hacia y desde las clases y la cafetería.
- No se permite cargar teléfonos celulares en el campus.

- La única excepción a las políticas anteriores es la siguiente: los teléfonos celulares y las tabletas que se usan con fines educativos están permitidos con el permiso y la supervisión explícitos del maestro.
- Los simulacros de incendio, las asambleas u otras evacuaciones escolares se consideran apagones de teléfonos celulares.
- Los estudiantes que soliciten un pase para el baño, la enfermera o cualquier otrofuera de clase pase deben dejar su teléfono celular para obtener un pase de cualquier tipo.

Si un estudiante es sorprendido usando un teléfono celular durante la clase, en los pasillos, baños, etc., se aplicarán las siguientes consecuencias:

- Primera infracción: confiscación del teléfono celular por parte del maestro o miembro del
 equipo administrativo. Los teléfonos celulares se envían a la oficina del Decano de Estudiantes.
 El administrador revisa el contrato del teléfono celular de la escuela secundaria de MJCS, el
 estudiante paga la multa de \$25.00 y el teléfono celular se le devuelve al estudiante al final del día
 escolar.
- Segunda Infracción Confiscación del teléfono celular por parte del maestro o miembro del equipo administrativo. Los teléfonos celulares se envían a la oficina del Decano de Estudiantes. Los padres son notificados por el Decano de Estudiantes. Un administrador devuelve el teléfono celular a uno de los padres al final del día escolar, el estudiante paga la multa de \$35.00 y el estudiante revisa y firma el contrato de teléfono celular de la escuela secundaria de MJCS.
- Tercera Infracción Confiscación del teléfono celular por parte del maestro o miembro del equipo administrativo. Los teléfonos celulares se envían a la oficina del Decano de Estudiantes. Los padres son notificados por el Decano de Estudiantes. Un administrador devuelve el teléfono celular a un padre. Al final del día escolar, el estudiante paga una multa de \$45.00 y revisa los contratos de telefonía celular de MJCS. El privilegio del teléfono celular se revoca por el resto del año escolar.

Ciertas infracciones resultan en la pérdida inmediata del privilegio del estudiante de usar el teléfono celular durante las horas de almuerzo. Esta sanción la deciden los administradores de la escuela e incluye, entre otras, infracciones como:

- Publicar material dañino contra los estudiantes y/o cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Negarse a entregar el dispositivo a un funcionario escolar que lo solicite
- Hacer amenazas contra la comunidad escolar.
- Negarse a quitarles el(los) teléfono(s) celular(es), reduciendo la posibilidad de comprometer la seguridad de la prueba, durante las horas de prueba y otras evaluaciones de los estudiantes.

*Tenga en cuenta que los auriculares, los auriculares, los dispositivos Bluetooth de manos libres, los relojes inteligentes, los teléfonos móviles, los dispositivos electrónicos y los accesorios electrónicos forman parte de esta política.

 En caso de emergencia, se les pide a las familias que dejen mensajes para los estudiantes llamando al número de teléfono de la escuela.(504) 355-0210. Por favor mhaga arreglos para recogerlo y después de la escuela con anticipación siempre que sea posible, y recuerde que el estudiante puede acceder a un mensaje de texto que envíe al teléfono celular silenciado de un estudiante cuando salga del campus a la hora de la salida. Los estudiantes pueden usar los teléfonos de la oficina con el permiso del personal de la escuela.

Registros y Confiscaciones de Estudiantes

Es importante tener en cuenta que la escuela no asumirá ninguna responsabilidad si se pierden o roban objetos de valor, electrónicos u otros artículos. Los padres que pregunten sobre un artículo perdido o robado deberán comunicarse con el Decano de Estudiantes. Si un adulto sospecha que un estudiante está en posesión de algo gravemente inapropiado, el adulto se comunicará con uno de los administradores de la escuela de inmediato. Si existen motivos razonables para sospechar que un registro revelará evidencia de que un estudiante ha violado la ley o una regla escolar, el administrador o miembro del equipo puede registrar al estudiante o sus efectos personales. Esto significa que solo se necesita una "probabilidad moderada" de encontrar la evidencia o el material esperado para realizar una búsqueda autorizada.

Únicamente el Director de la Escuela, Director, Subdirector, Decano de Estudiantes o Asistentes del Decano, o Guardia de Seguridad realizaránbúsquedas. Nunca se realizarán búsquedas excesivamente intrusivas. Las consecuencias disciplinarias generalmente son asignadas/supervisadas por el Decano de Estudiantes. Si los padres o el personal plantean inquietudes, el director de la escuela revisará las consecuencias.

SI SE DETERMINA UNA RECOMENDACIÓN DE EXPULSIÓN

- Contacto con el padre/tutor legal
- Conferencia a nivel escolar con participación obligatoria de los padres
- Remisión al trabajador social escolar y/o consejero escolar profesional en la escuela actual
- Recomendación para expulsión y colocación provisional
 Nota: La oficina de audiencias determina si expulsar a un estudiante.

Posibles estrategias correctivas (si no se recomienda la expulsión)

- Comunicarse con el padre/tutor legal
- Implementar un Sistema de Comunicación de Hogar a Escuela y de Escuela a Hogar
- Publicar, enseñar y volver a enseñar las expectativas de comportamiento escolar
- Utilizar check-in/check-out
- Implementar un contrato de comportamiento que incluya el comportamiento esperado del estudiante, incentivos para demostrar el comportamiento esperado y consecuencias por infracciones.
- Apoyo académico intensivo.
- Enseñanza intensiva de habilidades sociales.
- Programa de autogestión
- Disciplina firme, justa y correctiva
- Detenciones después de la escuela

En el colegio Suspensión (ISS)

En el colegio la suspensión se emite cuando se exhibe un comportamiento de un estudiante que no está alineado con nuestras políticas y procedimientos escolares; sin embargo, la ofensa no se considera tan grave como para que la escuela sienta que el estudiante debe permanecer fuera del campus durante un cierto período de tiempo.

Cuando a un estudiante se le emite una suspensión dentro de la escuela:

- La escuela notificará al padre/tutor
- Se espera que los estudiantes sirvan ISS durante todo el día académico en el día en que se asigna ISS
- El día de ISS, un estudiante llegará a la escuela como si fuera a servir un día normal y entrará al campus a través de nuestro proceso de admisión regular.

Las expectativas mientras estén en ISS serán que los estudiantes completen el trabajo escolar proporcionado por el coordinador de ISS a través de los maestros que brindan este trabajo semanalmente para que coincida con las lecciones que enseñarán esta semana.

- Se espera que los estudiantes se sienten en sus asientos asignados y trabajen en silencio durante todo el día mientras cumplen esteconsecuencia.
- Los estudiantes que están sirviendo ISS durante el día asistirán al almuerzo en el horario regular que la escuela ha asignado para la hora del almuerzo.
- Cualquier estudiante que no cumpla con las reglas y procedimientos de la sala de ISS se le dará otro ISS para el día siguiente o por comportamiento atroz se le dará una suspensión fuera de la escuela.

Escala de Consecuencias por Incumplimiento en Suspensión en la Escuela:

Primera ofensa:

- Llamada telefónica a casa de los padres.
- Si el estudiante aún no cumple = 1 día de suspensión fuera de la escuela (OSS)

Reincidencia

- Llamada telefónica a casa a los padres y conferencia con los padres solicitada
- 2 días OSS

Tercera ofensa

- Se solicita una reunión con los padres y se coloca al estudiante en un contrato de conducta
- 3 días OSS

Suspensión fuera de la escuela (OSS) -Suspensiones fuera de la escuelaestán reservados para instancias en las que es necesario excluir a un estudiante de la escuela por razones disciplinarias. Por lo general, es por una cantidad fija de tiempo y el estudiante regresa automáticamente a clase después de que se haya completado la suspensión y la reunión de reingreso con el padre, el estudiante y un administrador.

Ausencias debido aFuera de la escuela suspensiones -Las ausencias debidas a suspensión no son justificadas y se cuentan contra el requisito de asistencia. Es responsabilidad del estudiante y/o de los padres solicitar al maestro el trabajo perdido durante la suspensión.

Procedimientos y Debido Proceso para la Suspensión de Corto Plazo -Si un estudiante comete una ofensa que resulta en una suspensión a corto plazo (menos de 10 días), se le otorgan los derechos al debido proceso y está sujeto a lo siguiente:

- Si es necesario, retiro inmediato de la clase y/o escuela
- Con derecho a responder de los cargos en su contra
- El director o su(s) designado(s) aborda la conducta y asigna una consecuencia apropiada
- El padre/tutor es notificado por el director o decano de estudiantes

• Se requiere que el padre/tutor se reúna con el director o decano de estudiantes con respecto a las infracciones antes del regreso del estudiante a la escuela

Expulsión

Recomendación de expulsión: lo siguiente puede ocurrir o no:

- Contacto con el padre/tutor legal
- Nivel escolar conferencia con participación obligatoria de los padres
- Remisión al equipo del Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT)
- Remisión al trabajador social de la escuela y/o colegio profesional.yoconsejero
- Audiencia disciplinaria
- Recomendación para expulsión y colocación provisional

Nota: La Oficina de Audiencias de las Escuelas de NOLA determina si se debe expulsar a un estudiante.

Posibles estrategias correctivas (si no se recomienda la expulsión)

- Comunicarse con el padre/tutor legal
- Implementar un Sistema de Comunicación de Hogar a Escuela y de Escuela a Hogar
- Publicar, enseñar y volver a enseñar las expectativas de comportamiento escolar
- Utilizar check-in/check-out
- Implementar un contrato de comportamiento que incluya el comportamiento esperado del estudiante, incentivos para demostrar el comportamiento esperado y consecuencias por infracciones.
- Apoyo académico intensivo.
- Enseñanza intensiva de habilidades sociales.
- Programa de autogestión
- Disciplina firme, justa y correctiva
- Detenciones después de la escuela

Procedimientos y Debido Proceso para Recomendación de Expulsión -Los procedimientos para el debido proceso de recomendación de expulsión son administrados por las Escuelas Públicas de NOLA.

Conducta en el Autobús -Los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde la escuela son responsables de sus acciones al abordar, viajar y desembarcar del autobús, así como también de esperar y salir del autobús. El conductor del autobús tiene la responsabilidad de mantener el comportamiento ordenado de los estudiantes en los autobuses escolares y reportará por escrito toda mala conducta al gerente de servicios de transporte y al subdirector o director. El director y su designado tendrán la autoridad para tomar las medidas disciplinarias apropiadas para los estudiantes que participen en mala conducta en un autobús escolar. Para evitar problemas de disciplina y cumplir con las expectativas de comportamiento de los estudiantes en el autobús escolar, los estudiantes deben seguir las pautas que se enumeran a continuación:

- Sea respetuoso con el conductor y otros estudiantes que viajan en el autobús.
- Permanecer sentado en todo momento en el autobús.
- Mantener el pasillo del autobús libre de objetos.
- Respetar la propiedad y el espacio deotros
- Mantenga el teléfono apagado y fuera de la vista

Cualquier estudiante de Morris Jeff está obligado a cumplir con las expectativas de comportamiento de la escuela antes, durante y después de la escuela, independientemente de dónde se encuentre en público. Si un niño es suspendido del autobús por mala conducta, es responsabilidad del padre/tutor hacer

arreglos para el transporte del estudiante a la escuela.

Reunión extracurricular de los cuartos del decano -Los estudiantes se reportan al after-schooyo meting después de la campana de despedida.

Intervención en la escuela (Cuartos del Decano) - Un estudiante puede ser expulsado de la clase si demuestra un comportamiento que representa una violación importante de los valores de Morris Jeff. El estudiante es enviado del salón de clases alcuartos del decano. Allí, los estudiantes pasan al menos 15 minutos completando una reflexión estudiantil. Enviar Salidas a lacuartos del decanopermitir que el estudiante reflexione sobre su comportamiento y cómo ese comportamiento no está alineado con los valores de la escuela. Además, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar un plan para restaurar esa alineación a través de una variedad de medidas propuestas. Un padre es notificado cada vez que un estudiante es enviado a la Cuartos del Decano.

Política de visitantes - Todos los visitantes de la escuela secundaria, incluidos los padres, deben tocar el timbre, identificarse y el destino, y esperar para hablar con el personal de la oficina y escuchar el timbre antes de ingresar al edificio. Se ha aconsejado a los miembros del personal de la escuela secundaria que no mantengan las puertas abiertas para los visitantes, sino que les informen sobre nuestra política y cierren la puerta detrás de ellos. Todos los visitantes de la escuela secundaria, incluidos los padres, deben ingresar al edificio por la entrada principal ubicada en Alvar. Los visitantes que intenten ingresar por cualquier otra puerta serán rechazados y redirigidos.

Cámaras de Seguridad Escolares -Nuestro campus está equipado con cámaras de seguridad para garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal y los visitantes, así como para proteger la propiedad escolar. Las cámaras de seguridad se utilizan en lugares tanto dentro como fuera del edificio donde no existe una expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes o el personal identificados en las cámaras de seguridad en violación de las políticas escolares estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con los procedimientos disciplinarios establecidos en este Manual para padres y estudiantes. Las violaciones de la ley pueden ser referidas a las agencias de aplicación de la ley, y el director de la escuela y/o el director pueden proporcionar evidencia en video a esas agencias.

La escuela deberá seguir los procedimientos adecuados con respecto al uso, visualización, retención y eliminación de grabaciones de video o fotografías de cámaras de seguridad de acuerdo con la ley. Las grabaciones de video de las cámaras de seguridad están en un ciclo de treinta días, lo que significa que se eliminan automáticamente, si no se necesitan, cada treinta días. Una grabación de video de la cámara de seguridad será propiedad exclusiva de Morris Jeff Community School. El acceso a las grabaciones de video de las cámaras de seguridad se limitará al director de la escuela, el director, el decano de estudiantes y sus designados y, si se justifica, a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El acceso de otros será determinado por el director de la escuela y/o el director en consulta con un asesor legal y de acuerdo con las leyes aplicables.

Propiedad, Búsqueda y Confiscación -Un estudiante y su las posesiones pueden ser registradas si existe una sospecha razonable de que ese estudiante específico violó la ley o las reglas de la escuela. Un administrador de la escuela o su designado puede confiscar cualquier contrabando que sea ilegal o viole las reglas de la escuela, incluidas las armas y las drogas. Los escritorios y la propiedad personal de los estudiantes se pueden registrar en cualquier momento y por cualquier motivo, con o sin previo aviso.

Política de Drogas y Alcohol -Morris Jeff considera que el consumo de alcohol/drogas entre niños y adolescentes/adolescentes es una amenaza muy grave para su bienestar y el de toda la comunidad escolar. Morris Jeff buscará un equilibrio entre las respuestas disciplinarias y no disciplinarias para el bien final de todo el alumnado.

POLÍTICA/PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Descripción general de las garantías procesales

- **A.** General. Las acciones disciplinarias brindan a los estudiantes con discapacidades protecciones legales adicionales cuando la disciplina constituye un cambio de ubicación. Si un estudiante viola el Código de Conducta del Estudiante, antes de que se impongan las consecuencias o el castigo, el director o la persona designada debe considerar si el estudiante:
 - 1. Tiene una discapacidad IDEA o Sección 504; o
 - 2. Es un estudiante que "se cree que tiene una discapacidad".

Si bien todos los estudiantes pueden ser disciplinados, la ubicación de los estudiantes con discapacidades no se puede "cambiar" cuando la ofensa está directamente relacionada con su discapacidad o cuando no se implementa el IEP o el plan de la Sección 504. excepto en el caso de circunstancias de emergencia (drogas, armas, lesiones corporales importantes). Consulte la Sección II para obtener más información sobre las circunstancias de emergencia.

- **B.** Determinación del cambio en la colocación. Un cambio de ubicación es un término legal que se aplica a las situaciones que se describen a continuación. La suspensión escolar de un estudiante que ocurrió en una agencia de educación local (LEA) de LA durante el mismo año escolar de transferencia a otra LEA de LA "cuenta" y se agrega a cualquier suspensión adicional en la nueva escuela.
 - 1. Más de 10 días consecutivos de suspensión, es decir, expulsión

Cualquier suspensión que sea por más de 10 días consecutivos se considera un cambio de ubicación.

2a. Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar. Opción 1

Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares totales en un año escolar es un cambio de ubicación.¹ El presidente de educación especial, con la asistencia y documentación de la Administración/Disciplinario, supervisa la cantidad de días que ha sido suspendido cada estudiante. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este límite de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.

2b. Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar. opcion 2

Morris Jeff Community School

¹ La suspensión dentro de la escuela y la suspensión del autobús pueden constituir una suspensión en la medida en que afecten la implementación del IEP de un estudiante. Ver información adicional en la página siguiente.

Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares totales en un año escolar puede ser un cambio de ubicación.² El presidente de educación especial, con asistencia ydocumentación de la Administración/Disciplinario, monitorea el número de días que cada estudiante ha sido suspendido. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este límite de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.

FACTORES PARA DETERMINAR EL PATRÓN DE SUSPENSIONES

Comportamiento sustancialmente similar. Es el comportamiento del estudiante sustancialmente similar al comportamiento por el cual el estudiante ha sido suspendido anteriormente? (Los factores pueden incluir el mismo tipo de comportamiento, la misma víctima, la misma clase, el mismo día de la semana o la misma hora del día, etc.) Si el la respuesta es Sí. Continúe con el siguiente análisis:

Otras consideraciones de patrones. Considere factores tales como:

- 1. Duración de cada suspensión, por ejemplo, 1 día, 4 días, etc.
- 2. Total de días acumulados de suspensiones, por ejemplo, 11 días, 20 días, etc.
- 3. Proximidad de (tiempo entre) suspensiones, por ejemplo, 1 semana de diferencia, 2 meses de diferencia, etc.

Es más probable que exista un patrón cuando los hechos en cada factor son más extremos, por ejemplo, suspensiones de mayor duración, más días acumulativos de suspensión y menos días entre cada suspensión. Además, considere si las suspensiones son: de la misma clase regularmente; el mismo día de la semana; a la misma hora del día; para la misma actividad; involucrando al mismo personal o a otros estudiantes.

Toma de decisiones coherente.Determinar si existe un patrón es muy subjetivo. Por lo tanto, el personal de la escuela debe consultar con su administrador central para garantizar que los factores se consideren de manera uniforme en todas las escuelas.

Morris Jeff Community School

² La suspensión dentro de la escuela y la suspensión del autobús pueden constituir una suspensión en la medida en que afecten la implementación del IEP de un estudiante. Ver información adicional en la página siguiente.

El*Hoja de trabajo para determinar un patrón de suspensiones*, el Apéndice A o B debe usarse para documentar la consideración de este problema siempre que la suspensión de un estudiante haya superado los 10 días acumulativos por año.

- 3. Consideraciones adicionales. Las siguientes consideraciones se aplican a la suspensión dentro de la escuela; una suspensión o remoción por una parte del día escolar; y por suspensiones de transporte.
 - a. Suspensión en la escuela. Una suspensión dentro de la escuela no se considerará como una suspensión para los fines anteriores siempre que se le dé al estudiante la oportunidad de continuar: participando adecuadamente en el plan de estudios general; recibir servicios especificados por el IEP; y participar con niños sin discapacidades en la medida en que lo hubiera hecho en la colocación actual. Cualquier suspensión dentro de la escuela que no cumpla con este estándar debe ser considerada como una suspensión a los fines de estos procedimientos.
 - b. Suspensión/Remoción por Parte del Día Escolar. Se considera que los estudiantes enviados a casa de la escuela por la mañana debido a mala conducta tienen una suspensión de día completo. Se considera que los estudiantes enviados a casa por la tarde tienen una suspensión de medio día. Estas condiciones se aplican a menos que el BIP del estudiante requiera específicamente que el estudiante reciba un día escolar más corto cuando se exhiben ciertos comportamientos.³
 - **C. Suspensión de autobuses.** Se aplican los siguientes estándares en función de si el transporte es un servicio relacionado en el IEP:
 - 1) El transporte en autobús es un servicio del IEP. Cuando el transporte es un servicio del IEP, la eliminación del estudiante del autobús se considera una suspensión.a menos que el transporte se proporciona de alguna otra manera. En este caso, se ha determinado que el transporte es necesario para que el estudiante acceda a los servicios educativos.
 - 2) El transporte en autobús no es un servicio del IEP. Cuando el transporte no es un servicio del IEP, la extracción del estudiante del autobús NO se considera una suspensión. En este caso, el estudiante/padre tiene las mismas obligaciones para que el estudiante vaya y regrese de la escuela que cualquier compañero sin discapacidad suspendido del autobús. Sin embargo, los funcionarios escolares deben considerar si el comportamiento en el autobús es similar al comportamiento en el salón de clases que se aborda en un IEP y si el comportamiento en el autobús debe abordarse en el IEP o mediante un BIP.

Nota: El Sistema de Información Estudiantil permite únicamente el ingreso de suspensión por un día completo; No se permiten medias jornadas. Por lo tanto, puede haber una diferencia entre el número total real de días de suspensión de un estudiante y el total registrado en el Sistema. Sin embargo, los días de suspensión equivalentes a tiempo completo "reales" del estudiante son relevantes para la aplicación de estos estándares. Se recomienda encarecidamente a las escuelas que ingresen los datos de suspensión en "tiempo real".

Supervisión de suspensiones -Los directores deben tener procedimientos establecidos para monitorear y acumular el total de todas las suspensiones para estudiantes con discapacidades.

C. Determinación Manifestación Determinación y Servicios.

1. Determinación de manifestación. Dentro de los 10 días de cualquier decisión que resulte en un cambio de ubicación, el representante de la LEA, el padre ymiembros relevantes del equipo del IEP del niño (según lo determinen los padres y el representante de la LEA) deben reunirse y determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad utilizando el formulario de Determinación de manifestación. Los procedimientos a continuación se utilizan para hacer esta determinación.

a. Tomar la decisión

- 1) Revise la información relevante. Los participantes del equipo revisan toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el IEP. Si no se implementó el IEP, el equipo documenta por qué no se implementó y si la falta de implementación del IEP afectó el comportamiento del estudiante.
- 2) Observar Comportamiento. El equipo también revisa la documentación de las observaciones del personal con respecto al comportamiento del estudiante. Esto debe incluir un análisis del comportamiento del estudiante en diferentes entornos y momentos a lo largo del día escolar.
- 3) Información de los padres. El equipo revisa cualquier información relevante proporcionada por los padres.
- 4) Haga dos preguntas para determinar la manifestación. El equipo debe considerar las dos preguntas a continuación para determinar si el comportamiento de un estudiante se manifestó por su discapacidad.
 - a) Relación del Comportamiento con la Mala Conducta. ¿La conducta fue causada por o directa y sustancialmente relacionada con la discapacidad del estudiante?

Considere si el comportamiento en cuestión ha sido consistente y/o tiene una asociación atenuada con la discapacidad:

- 1. Comportamiento consistente. El comportamiento que ha sido consistente a lo largo del tiempo y del entorno puede cumplir con este estándar.
- 2. **Asociación atenuada.** El comportamiento que no es una asociación atenuada, como la baja autoestima, con la discapacidad no tendría una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante.
- b) Implementación del IEP. ¿Fue la conducta un resultado directo del incumplimiento por parte de la escuela del IEP del estudiante? Si es así, el director debe asegurarse de que se tomen medidas inmediatas para que se subsanen las deficiencias identificadas.

- d. El comportamiento es manifestación de discapacidad. Si los miembros relevantes del equipo del IEP responden afirmativamente a cualquiera de las preguntas, entonces el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. En este caso:
 - 1) Regresar a Colocación. A menos que el equipo del IEP esté de acuerdo con un cambio de ubicación como parte de la modificación del BIP, la escuela debe devolver al estudiante a la ubicación de la que fue retirado. Nota: esta disposición no se aplica a los estudiantes involucrados con armas, drogas o lesiones corporales graves. (Véase la Sección II.)
 - 2) Logística de Amazon y BIP. El equipo del IEP debe realizar o revisar una evaluación del comportamiento funcional (FBA) y crear un plan de intervención del comportamiento (BIP) que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión.. Nota: Si la FBA requiere una nueva evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.

Es. El comportamiento NO es manifestación de discapacidad

- 1) Mismas consecuencias. Si los miembros del equipo del IEP están de acuerdo en que la conducta del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el estudiante puede estar sujeto a las mismas consecuencias que todos los estudiantes. 4
- 2) Servicios Requeridos. Un estudiante con una discapacidad que es removido de su ubicación actual debe recibir los siguientes servicios a partir del día 11 de acumulativo suspensiones durante el año escolar. El equipo del PEI:
 - a) Identifica Servicios. Identifica y documenta los servicios educativos que recibirán los estudiantes para permitir que el estudiante continúe participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro entorno (p. ej., un entorno educativo alternativo interino (IAES, por sus siglas en inglés), etc.) y para avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el IEP del estudiante; y
 - b) Desarrolla/Revisa FBA/BIP.Proporciona, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar la infracción de conducta para que no se repita.
 - C) Considera la necesidad de servicios más restrictivos. Puede convocar y modificar el IEP del estudiante. El personal de la escuela puede considerar cualquier circunstancia única caso por caso al determinar si un cambio de ubicación, de acuerdo con los requisitos de esta sección, es apropiado para un estudiante con una discapacidad que viola un código de conducta estudiantil.

II. Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves: Procedimientos de Emergencia

Morris Jeff Community School

Si un padre no está de acuerdo con la decisión del equipo de que el comportamiento no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante o con la ubicación o los servicios educativos alternativos provisionales, el padre puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para impugnar este hallazgo. Si el Oficial de Audiencias está de acuerdo con los padres, el estudiante permanecerá en la escuela donde se cometió la ofensa a menos que los padres y la escuela acuerden lo contrario.

En circunstancias relacionadas con el uso de armas, drogas o la imposición de lesiones corporales graves por parte de un estudiante, los funcionarios escolares pueden retirar a un estudiante durante 45 días escolares siguiendo los procedimientos a continuación.

A. Criterios para la Remoción de Emergencia.

- 1. armasUn estudiante lleva un arma o posee un arma en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela.
 - Un arma es un dispositivo, instrumento, material o sustancia, animada o inanimada, que se usa o es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones corporales graves (excluyendo cuchillos de bolsillo con una hoja de menos de 2½ pulgadas de largo); armas de fuego, incluida una pistola de arranque; el marco o receptor de tal arma; un silenciador o silenciador; cualquier dispositivo destructivo, incluidos explosivos, incendiarios o bombas de gas venenoso, granadas, cohetes, misiles y minas; no incluye armas de fuego antiguas.
- 2. drogasUn estudiante a sabiendas posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela;
 - Una sustancia controlada es una droga u otra sustancia en el Código Federal que no incluye una sustancia legalmente usada y poseída bajo la supervisión de un profesional de la salud con licencia.
 - O La posesión de alcohol y tabaco no se incluye en la categoría de "sustancia controlada". Por lo tanto, el director no puede mover a un estudiante a un IAES por posesión de estos artículos bajo esta sección. En cambio, la remoción está sujeta a las garantías procesales aplicables a otros tipos de mala conducta.
- 3. Lesiones corporales graves.Un estudiante infligió lesiones corporales graves a otra persona mientras estaba en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción del Estado o LEA.⁵

Las lesiones corporales graves implican un riesgo sustancial de muerte; dolor físico extremo; desfiguración prolongada y evidente; o pérdida prolongada o deterioro de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental.

B. Eliminación

1. General.La escuela puede retirar inmediatamente al estudiante por hasta 45 días escolares a un IAES. Debido a que las drogas, las armas y las lesiones corporales graves son tan peligrosas para un clima escolar seguro, una escuela puede retirar a un estudiante en estas circunstancias durante 45 días escolares, independientemente de si el equipo cree que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Los 45 días escolares no incluyen los días en que la escuela no está en sesión, por ejemplo, las vacaciones de primavera. El equipo del IEP puede especificar una remoción por menos días que el máximo de 45 días.

C. Acción durante la eliminación. Durante el período de 45 días escolares, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación

Para cumplir con la ley, una suspensión de emergencia de 45 días escolares paragrave Las lesiones corporales deben ser extremadamente graves, es decir, que requieran tratamiento médico.

de su discapacidad. (Consulte la Sección I.C. anterior para obtener más información sobre el proceso de determinación de la manifestación).

1. Comportamiento ES Manifestación de Discapacidad

- a. Logística de Amazon/BIP.Como se discutió anteriormente, el equipo del IEP debe realizar o revisar una FBA y crear un BIP que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión. Nota: si la FBA requiere una nueva evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.
- b. Reevaluación. El estudiante puede ser referido para una reevaluación.
- C. Servicios más intensivos. El equipo del IEP puede reunirse para considerar servicios de educación especial más intensivos al vencimiento del IAES de 45 días o antes.

2. El comportamiento NO es manifestación de discapacidad

- a. Audiencia disciplinaria. Si todos los miembros del equipo determinan que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, entonces la colocación de emergencia de 45 días escolares puede proceder a un procedimiento disciplinario otorgado a todos los estudiantes.
- b. Logística de Amazon/BIP.El estudiante debe recibir, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar el comportamiento relacionado con la infracción disciplinaria para que no se repita.

tercero Apelaciones

A. Razones para solicitar una audiencia acelerada de debido proceso

- 1. Desacuerdo de los padres.Los padres que no estén de acuerdo con la idoneidad de la ubicación alternativa o el entorno o los servicios disciplinarios correctivos pueden solicitar una audiencia de debido proceso acelerada.
- 2. La escuela considera que el estudiante es peligroso. Si una escuela tiene<u>razones</u> documentadas creer que mantener al estudiante en su escuela actual es**sustancialmente** probable que resulte en lesiones para el estudiante o para otros, la escuela debe solicitar una audiencia de emergencia con el fin de transferir al estudiante a un IAES por hasta 45 días escolares. *Nota: este estándar no es tan alto como el de lesiones corporales graves; lo hacenopermitir una remoción inmediata de 45 días escolares.*

B. Autoridad del Oficial de Audiencia

- 1. Un oficial de audiencia puede:
 - a. Regresar al estudiante a la ubicación de la que fue removido si el oficial de audiencia determina que la remoción no cumplió con estos procedimientos o que el comportamiento del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante; o
 - b. Ordenar un cambio de ubicación a un IAES por no más de 45 días escolares si es muy probable que mantener la ubicación actual del estudiante resulte en una lesión para el estudiante o para otros.

2. La escuela puede repetir su solicitud de una audiencia acelerada si cree que es muy probable que regresar al estudiante a la colocación original resulte en lesiones para el estudiante o para otros.

C. Procedimientos acelerados de audiencia de debido proceso.

- 1. Una audiencia acelerada debe ocurrir dentro de los 20 días escolares a partir de la fecha de presentación de la solicitud. El funcionario de audiencias debe tomar una determinación dentro de los 10 días escolares posteriores a la audiencia.
- 2. A menos que los padres y el personal de la escuela acuerden por escrito renunciar a la reunión de resolución o acuerden mediar en la disputa:
 - a. Una reunión de resolución debe ocurrir dentro de los siete días posteriores a la recepción de la notificación de la solicitud de audiencia; y
 - b. La audiencia puede proceder a menos que el asunto se haya resuelto a satisfacción de ambas partes dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud de audiencia.
- 3. Se excluye la evidencia no revelada a la otra parte tres días hábiles antes de la audiencia, a menos que las partes acuerden lo contrario.
 - Las decisiones aceleradas de la audiencia de debido proceso son apelables ante un tribunal estatal o federal.

D. Colocación durante la apelación de la decisión disciplinaria

- 1. Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves. El estudiante permanece en el IAES a la espera de la decisión del funcionario de audiencias o hasta la expiración del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal escolar acuerden lo contrario.
- 2. Comportamiento No Manifestado por la Discapacidad del Estudiante. El estudiante permanece en el IAES a la espera de la decisión del funcionario de audiencias o hasta la expiración del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal escolar acuerden lo contrario.
- 3. El comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, pero es muy probable que el comportamiento de creencia cause lesiones. El estudiante permanece en la ubicación en la que se encontraba en el momento del comportamiento en cuestión, a menos que los padres y el personal de la escuela acuerden lo contrario.

IV. Estudiantes sin IEP o planes de la Sección 504 "Considerados que tienen una discapacidad"

En algunos casos, se considerará que un estudiante sin discapacidad tiene una discapacidad. Los criterios para hacer esta determinación y los procedimientos aplicables pertinentes a dicho hallazgo se analizan a continuación.

A. Conocimiento de la discapacidad sospechada (se cree que es un estudiante con una discapacidad)

Hay ciertas circunstancias que indicarían que una escuela tenía conocimiento de que un estudiante podría (o se cree que) tiene una discapacidad antes de la infracción de la infracción disciplinaria. Las siguientes tres situaciones dan lugar a tal prueba legal:

1. Evaluación solicitada. El padre solicitó una evaluación.

- 2. Preocupación por escrito. El padre expresó su preocupación escrito al maestro del estudiante o a la administración de la escuela sobre la necesidad del estudiante de educación especial y servicios relacionados
- 3. Preocupaciones específicas del personal sobre el patrón de comportamiento. El maestro del estudiante u otro personal de la escuela le dijeron al personal de supervisión de la escuela preocupaciones específicas sobre el estudiante. patron de comportamiento.
 - Si cualquiera de los tres factores anteriores está presente, los funcionarios escolares considerarán una acción disciplinaria como si el estudiante tuviera una discapacidad.
- B. NO se considera que tiene conocimiento. Esta disposición no se aplica si:
 - 1. El padre no dio su consentimiento para una evaluación inicial del estudiante
 - 2. El padre rechazó la educación especial y los servicios relacionados para el estudianteo
 - 3. El estudiante fue evaluado y se determinó que no tenía discapacidad.

De darse cualquiera de estas tres circunstancias, el estudiante podrá ser sometido a las mismas medidas disciplinarias aplicadas a aquellos sin discapacidad que incurran en comportamientos similares.

Los comentarios del Departamento de Educación de EE. UU. a los estados de IDEA: una agencia pública**no**se considerará que tiene una base de conocimiento simplemente porque un niño recibe servicios bajo los servicios de intervención temprana coordinados de la ley IDEA A MENOS QUE un padre o maestro de un niño que recibe servicios de intervención temprana exprese su preocupación, por escrito, al personal de la agencia correspondiente de que el niño puede necesitar educación especial y servicios relacionados.

C. El personal de la escuela no tiene conocimiento y los padres solicitan posteriormente una evaluación

Si el padre solicita una evaluación por una supuesta discapacidad después de enviar al estudiante a un IAES, la escuela debe realizar una evaluación acelerada a pedido de los padres. Sin embargo, el estudiante permanece en la colocación, incluido un IAES, durante la evaluación. Si se determina que el estudiante tiene una discapacidad, se debe desarrollar un IEP. El equipo del IEP debe entonces realizar una determinación de la manifestación. Si el comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, el equipo reconsidera la ubicación del estudiante a la luz de la nueva información.

EN. Remisión y acción por parte de las autoridades policiales y judiciales

- A. Denuncia de Delitos. Nada en esta parte prohíbe al personal de la escuela denunciar un delito cometido por un estudiante con una discapacidad a las autoridades correspondientes o impide que las autoridades judiciales y de aplicación de la ley del Estado ejerzan sus responsabilidades con respecto a la aplicación de la ley federal y estatal a los delitos cometidos por un estudiante con una discapacidad. una discapacidad.
- **B.** Transmisión de Registros. El personal escolar que denuncie un delito cometido por un estudiante con una discapacidad debe asegurarse de que se transmitan copias de los registros disciplinarios y de educación especial del alumno para su consideración por parte de las autoridades correspondientes a las que la agencia denuncie el delito. Los registros deben

transmitirse solo en la medida en que la transmisión esté permitida por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia.

NOSOTROS. Aplicación de la Sección 504 y ADA

En general, los estudiantes con discapacidades elegibles para servicios solo bajo la Sección 504/ADA (es decir, solo ayudas y servicios complementarios y relacionados con la necesidad) tienen derecho a las garantías procesales especificadas en esta sección. Una excepción a esta regla general se aplica a los estudiantes con comportamiento que no es una manifestación de sus discapacidades. En este caso, estos estudiantes tienen derecho a los servicios normalmente disponibles para los estudiantes sin discapacidades que son suspendidos o removidos de conformidad con las normas de la escuela. Código de Conducta Estudiantil.

Acoso -El acoso está prohibido en*todo*relaciones en la escuela (supervisor-subordinado, empleado-empleado, empleado-estudiante, etc.). Los siguientes comportamientos están prohibidos en Morris Jeff:

- Acoso sexual (verbal, no verbal y físico)
- Acoso basado en cualquier derecho protegido (incluyendo raza, sexo, identidad de género, discapacidad, religión)
- Esta lista no es del todo inclusiva.

Un estudiante que crea que él o ella es una víctima puede informarlo al director de la escuela o al trabajador social, quienes investigarán y responderán. Todos los registros se mantendrán confidenciales excepto cuando lo exija la ley.

INFORMES DISCIPLINARIOS A COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

- 1. La Deshonestidad Académica es determinada por el Comité de Integridad Académica.
- 2. El Comité de Integridad Académica está compuesto por:
 - a. un consejero (cualquiera)
 - b. un administrador (cualquier miembro del equipo de liderazgo, director, si está disponible)
 - c. un maestro que no enseña al estudiante ante el comité

El maestro que descubrió la preocupación presentará evidencia de Deshonestidad Académica. El comité revisará la evidencia y tomará una determinación de:

- Deshonestidad Académica, o
- Sin deshonestidad académica/evidencia insuficiente.
- 3. En el caso de que el comité determine que ocurrió Deshonestidad Académica, Morris Jeff informará la Deshonestidad Académica a cualquier colegio, universidad, programa de becas, etc. para cualquier estudiante de duodécimo grado.

INFORMES DISCIPLINARIOS PARA ALUMNOS DEL PD

- 1. En caso de que el comité determine que ocurrió una deshonestidad académica, Morris Jeff informará cualquier cambio resultante en el estado de DP de un estudiante para cualquier estudiante de duodécimo grado.
- 2. En todos los casos de cambio de estado por cualquier motivo, Morris Jeff informará cualquier cambio resultante en el estado de DP de un estudiante para cualquier estudiante de duodécimo grado.

POLÍTICA DE INTIMIDACIÓN

Morris jeff cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Morris Jeff tiene la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación entre los estudiantes, el personal y los voluntarios. No se tolerará el comportamiento que infrinja la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no deberá acosar o intimidar a ningún estudiante a través de palabras o acciones. La intimidación es un comportamiento agresivo, repetido y no deseado que implica un desequilibrio de poder real o percibido. Dicho comportamiento incluye, entre otros, contacto físico directo, agresiones verbales, uso de métodos electrónicos y aislamiento social y/o manipulación. La política de Morris Jeff que prohíbe el acoso (incluido el ciberacoso) está incluida en el código de conducta del estudiante e incluye, entre otros, lo siguiente:

- Cualquier estudiante que participe en la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.
- Se espera que los estudiantes informen de inmediato los incidentes de intimidación al director o su designado.
- El personal y/o los administradores de la escuela investigarán con prontitud cada denuncia de intimidación de manera minuciosa y confidencial.
- Si el estudiante denunciante o el padre del estudiante siente que no se ha llegado a una resolución adecuada de la investigación o queja después de consultar con el director de la escuela, el estudiante o el padre del estudiante debe comunicarse con el superintendente local o su designado.
- El sistema escolar prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o cualquier participante en el proceso de denuncia.

Todos los estudiantes y/o el personal deberán informar de inmediato los incidentes de hostigamiento, acoso o intimidación al director de la escuela o su designado. Se espera que los miembros del personal de la escuela intervengan de inmediato cuando vean que ocurre un incidente de intimidación. Cada denuncia de intimidación se investigará con prontitud. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela y durante una actividad patrocinada por la escuela.

No se tolerará el acoso ni la intimidación. Se tomarán medidas disciplinarias después de cada incidente confirmado de intimidación. La acción disciplinaria después del primer incidente de intimidación puede incluir, entre otras, las siguientes:

- Pérdida de un privilegio
- Reasignación de asientos en el salón de clases, cafetería o autobús escolar
- Reasignación de clases
- Detención
- Suspensión en la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Expulsión
- Asignación a una escuela alternativa
- Acuerdo de alejamiento

Si es necesario, también se debe brindar asesoramiento y otras intervenciones para abordar las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales de los estudiantes que son víctimas de acoso escolar y los estudiantes que cometen un delito de acoso escolar.

Los estudiantes, padres/tutores y otro personal escolar pueden denunciar incidentes de intimidación a un administrador, maestro, consejero u otro miembro del personal oralmente o por escrito utilizando el formulario de referencia disciplinaria.

Los procedimientos para intervenir en el comportamiento de intimidación incluyen, entre otros, los siguientes:

- Todo el personal, los estudiantes y sus padres recibirán esta política del manual que prohíbe la intimidación al comienzo del año escolar como parte del código de conducta del estudiante.
- La escuela mantendrá confidencial un informe de intimidación y los resultados de una investigación.
- Se espera que el personal intervenga de inmediato cuando vea que ocurre un incidente de intimidación o al recibir cualquier informe de intimidación.
- Se alienta a cualquier persona que sea testigo o experimente intimidación a informar el incidente a un funcionario escolar.

Las siguientes acciones se tomarán cuando se denuncie el acoso escolar:

- 1. <u>Investigación</u>: Al recibir cualquier informe de intimidación, la escuela dirigirá una investigación inmediata del incidente. La investigación comenzará a más tardar el siguiente día hábil en el que la escuela esté en sesión después de que el funcionario escolar reciba el informe. La investigación se completará a más tardar diez días escolares después de la fecha en que se presente el informe escrito del incidente al funcionario escolar. La investigación deberá incluir entrevistar a los presuntos perpetradores y víctimas, testigos identificados, maestros y miembros del personal por separado. Se revisará la evidencia física del incidente de intimidación, si está disponible.
- 2. <u>Notificación</u>: Los padres o tutores legales de la víctima y el estudiante acusado serán notificados del procedimiento de investigación. Si el incidente implica una lesión o una situación similar, se debe brindar la atención médica adecuada y se debe notificar de inmediato al padre/tutor.
- 3. <u>Disciplina</u>: Al confirmar que se ha producido el acoso, el estudiante acusado será acusado de acoso y recibirá las consecuencias apropiadas para su edad que incluirán, como mínimo, medidas disciplinarias o asesoramiento.
- 4. <u>Hacer un seguimiento</u>: Los denunciantes serán notificados de inmediato de los resultados de la investigación y confirmarán que se tomaron medidas correctivas.
- 5. <u>Documentación</u>: La documentación escrita que contenga los resultados de la investigación, incluidos los aportes de los padres o tutores legales de los estudiantes, y la decisión del funcionario escolar, se preparará y colocará en los registros escolares de la víctima y el perpetrador.

POLÍTICA DE REDES SOCIALES

Los estudiantes interactúan entre sí en Internet de múltiples maneras. La mayoría de estas interacciones son saludables y apropiadas, pero hay momentos en que los estudiantes usan dispositivos electrónicos, Internet o redes sociales para comportarse de maneras que violan los valores de nuestra escuela. Este comportamiento negativo tiene un impacto en la vida de las personas a las que se dirige. Cuando la interacción es entre dos estudiantes de la misma escuela, el daño es para toda la escuela.

En respuesta a este nuevo paradigma, hemos desarrollado una estricta Política de Abuso en las Redes Sociales para frenar el ciberacoso y cualquier otro comportamiento inapropiado de los estudiantes en Internet. Para ser claros, no estamos vigilando las redes sociales. Sin embargo, nos tomamos muy en serio cualquier amenaza o acoso denunciado que tenga lugar en línea. Cualquier comportamiento en línea inapropiado confirmado que afecte la cultura de nuestra escuela resultará en severas consecuencias. Hacemos esto para proteger la seguridad y la inocencia de nuestros estudiantes mientras también apoyamos a nuestros padres.

Alentamos a los estudiantes y a los padres a que informen cualquier comportamiento en línea inapropiado del que sean testigos de la participación de nuestros estudiantes. Esto nos ayuda a informar a los padres sobre el estudiante infractor y garantizar que cese el comportamiento. Hacemos esto asegurándonos de que se eliminen las cuentas en línea donde se produjo el comportamiento y enseñando al estudiante las consecuencias de sus acciones. También brindamos a los padres información sobre cómo monitorear las actividades de Internet de sus hijos. En el caso de que nuestros esfuerzos no tengan éxito y la mala conducta continúe, redoblamos nuestros esfuerzos y aumentamos las consecuencias.

Nuestra expectativa escolar es esta:

- Es posible que los estudiantes no puedan controlar lo que se les envía o lo que otros publican en las redes sociales, pero son responsables de:
 - asegurarse de que no distribuyan, reenvíen, den "me gusta" o amplíen la audiencia de cualquier mensaje o publicación que pueda dañar a un miembro de la comunidad Morris Jeff y
 - asegurándose de que se abstengan de responder (a través de palabras o caracteres no verbales, fotos, emojis, gifs, etc.) a cualquier mensaje o publicación que sea inapropiado, les cause preocupación o tenga el potencial de dañar o tensar una relación dentro de Morris Jeff Comunidad.

POLÍTICA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

El propósito de este documento es establecer la respuesta de Morris Jeff a la violencia de pareja o la violencia sexual entre los estudiantes y en el campus de la escuela, incluidas las políticas y los procedimientos a seguir cuando se responde a un incidente de violencia doméstica o de pareja. Morris Jeff se compromete a proporcionar a sus alumnos un entorno de aprendizaje positivo que mejore la seguridad de los alumnos y promueva el respeto entre todos los alumnos y el personal.

La violencia en el noviazgo se define como un patrón de comportamiento en el que una persona amenaza con usar, o realmente usa, abuso físico, sexual, verbal o emocional para controlar a su pareja.



Las señales de advertencia incluyen, pero no se limitan a:

físicamente abusivo	Psicológicamente/Emocionalmente Abusivo	sexualmente abusivo
 Golpear Puñetazos Sacudida tirar cosas rascarse asfixia empujones Emprendedor usando un arma Mordiendo Amenazante escupir Jalando el pelo 	 Ignorar los sentimientos de una cita Insultar las creencias o valores de una cita Actuar de una manera intimidante Usar nombres sexualmente despectivos Llamar a una fecha nombres Aislar una fecha de los demás Mostrar ira inapropiada Daños a la propiedad personal asustar a una cita Mantener una fecha de salida Menospreciar a familiares o amigos. Humillar a una cita en público o en privado. Diciendo mentiras Herir intencionalmente a un animal Amenazar con hacerse daño 	Forzar una cita para tener sexo Obligar a una cita a hacer otras cosas sexuales que él cella no quiere hacer

Esta política se aplica en cualquier situación en la que estén implicados los derechos y responsabilidades de un estudiante. Los derechos y responsabilidades de los estudiantes pueden verse afectados por las acciones de otros estudiantes en la escuela, incluso antes y después del horario escolar, mientras viajan en vehículos propiedad de Morris Jeff o financiados por Morris Jeff, y en todos los eventos y actividades patrocinados o relacionados con la escuela. Los derechos y responsabilidades de los estudiantes también pueden verse afectados por las acciones de personas que no son estudiantes o por acciones que tienen lugar fuera de la escuela. Los estudiantes que han experimentado violencia en el noviazgo o violencia sexual tienen derecho a solicitar que la escuela aborde sus necesidades de acuerdo con esta política, independientemente de si la escuela toma medidas disciplinarias adicionales contra el presunto perpetrador si el presunto perpetrador es un estudiante.

Toda la información relacionada con el estado de un estudiante como víctima o perpetrador de violencia de pareja o violencia sexual o como solicitante o demandado de una orden de protección proporcionada a Morris Jeff o sus empleados será retenida en la más estricta confidencialidad por el Distrito y sus empleados, excepto para en la medida en que el estudiante solicite o consienta la divulgación por escrito o lo exijan las leyes federales o estatales aplicables.

Los empleados de la escuela se abstendrán de compartir información confidencial del estudiante con otros empleados de la escuela, estudiantes o miembros de la comunidad, a menos que la ley o la política de la escuela exija la divulgación o sea necesaria para proteger la seguridad del estudiante. El derecho a la confidencialidad se extiende a las divulgaciones a los padres de un estudiante menor de edad, a menos que la ley o la política escolar exijan la divulgación.

Deber de Morris Jeff

Bajo esta política, guiado por el director de la escuela/director, deberá:

- Educar a los empleados de la escuela sobre la violencia en el noviazgo adolescente, su efecto en los estudiantes y su relación con la seguridad escolar.
- Responda rápida y efectivamente a los incidentes de violencia en el noviazgo entre los estudiantes
- Ayudar en el cumplimiento de las órdenes de protección civil de los estudiantes.
- Notificar a los estudiantes y padres de esta política

- Cumplir con las leyes estatales y federales con respecto a la respuesta escolar a la violencia en el noviazgo, particularmente el Título IX
- Proporcionar educación sobre la prevención de la violencia en el noviazgo a estudiantes de 8^{el} calificación
- Responsabilizar a todos los estudiantes y empleados escolares por participar en cualquier forma de violencia, como perpetradores o espectadores.

Respondiendo a Incidentes de Abuso

Todos los empleados de la escuela tienen el deber de responder rápida y efectivamente cuando sospechan o se enteran de un incidente de violencia en el noviazgo o violencia sexual. Cuando un estudiante revela un incidente de violencia en el noviazgo o violencia sexual a un empleado de la escuela, o si un empleado de la escuela es testigo de un incidente que cree que es violencia en el noviazgo o violencia sexual, el empleado de la escuela debe tomar las siguientes medidas con el estudiante o hacer una remisión oportuna al Coordinador del Título IX/Director de la escuela/Director o su designado, quien tomará las siguientes medidas lo antes posible:

- Informar al estudiante de esta política y sus derechos bajo la política, incluidas las adaptaciones y el proceso de quejas.
- Si lo desea el estudiante, ayudar con las solicitudes de alojamiento o formularios de quejas.
- Proporcione al estudiante una lista de recursos locales, incluidos los servicios dentro y fuera del campus, y remítalo a los servicios apropiados.
- Si el estudiante lo desea, cree un plan de seguridad que aborde la seguridad dentro y fuera del campus.
- Ofrezca conectar al estudiante con un defensor del campus o de la comunidad.
- Ayudar con el cumplimiento de las órdenes de protección como se define en esta política.
- Ofrecer asistencia continua y defensa al estudiante a lo largo de la carrera escolar del estudiante.

Con los estudiantes de secundaria, la escuela, además de las actividades anteriores:

- Proporcione al estudiante material apropiado para su edad/desarrollo que explique la violencia en el noviazgo y la violencia sexual, incluida la política de la escuela sobre violencia en el noviazgo adolescente y violencia sexual.
- Involucrar a los padres de inmediato y ayudar a facilitar la comunicación con el estudiante y los padres, lo que incluye proporcionar materiales educativos y recursos sobre violencia en el noviazgo y violencia sexual.
- Involucrar a los padres en la creación de un plan de seguridad para el estudiante.

Si un empleado de la escuela toma alguna medida con respecto a un incidente de violencia de pareja o violencia sexual, el empleado de la escuela deberá documentar la acción por escrito y proporcionar la documentación al director de la escuela/director o su designado. Después de que un empleado de la escuela remita a un estudiante no infractor al Director de la escuela/Director o su designado, el empleado de la escuela tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del estudiante pendiente de acción por parte del Director de la escuela/Director o su designado. designado.

Estos deberes se suman a cualquier paso que el empleado de la escuela deba tomar de conformidad con el código disciplinario de la escuela u otra política escolar individual, incluidos los deberes relacionados con presenciar e intervenir en conductas prohibidas.

En el desempeño de estos deberes, las escuelas y los empleados escolares deberán actuar de una manera culturalmente competente. Como mínimo, la competencia cultural incluye la utilización de estrategias que reflejen las tradiciones y experiencias culturales únicas de diversos grupos en cada fase del proceso de ayuda. Las escuelas y los empleados escolares deberán hacer todos los esfuerzos razonables para comunicarse de manera efectiva y transmitir información de una manera que los estudiantes, los padres y la comunidad puedan entender fácilmente, incluidas las personas con dominio limitado del inglés, aquellos que tienen pocas habilidades de alfabetización o que no saben leer y escribir, y Personas con discapacidad.

Alojamientos

Cualquier estudiante que haya sido víctima de violencia de pareja o violencia sexual puede solicitar una adaptación de la escuela para preservar su acceso a una educación significativa y seguridad en el campus.

Las adaptaciones solo deben afectar la inscripción escolar, la participación o el entorno del estudiante que experimenta violencia de pareja o violencia sexual. Los cambios en la inscripción escolar, la participación o el entorno del presunto perpetrador deben realizarse a través del procedimiento de denuncia que se describe a continuación.

Las solicitudes de adaptación se pueden hacer de forma oral o por escrito a cualquier empleado de la escuela o directamente al Coordinador/Director del Título IX o su designado. Los empleados de la escuela deberán remitir todas las solicitudes de adaptación al Coordinador/Director del Título IX o su designado. Si la solicitud se hace oralmente, el Coordinador/Director del Título IX o su designado deberá documentar la solicitud por escrito.

El Coordinador/Director del Título IX o su designado proporcionará una decisión por escrito al estudiante solicitante tan pronto como sea posible, pero en todos los casos, se debe tomar una decisión dentro de los cinco días escolares posteriores a la solicitud. La denegación de una solicitud de adaptación debe incluir los motivos de la denegación.

Todas las solicitudes de alojamiento bajo esta sección se mantendrán estrictamente confidenciales. Es responsabilidad del Coordinador/Director del Título IX o su designado notificar a los maestros del estudiante cuando una adaptación afecte sus salones de clase.

Todas las adaptaciones bajo esta política son voluntarias; un estudiante puede optar por rechazar o rescindir cualquier adaptación en cualquier momento notificando al Coordinador/Director del Título IX o su designado. El estudiante no estará sujeto a ninguna retribución o acción disciplinaria por tal decisión y no perderá el derecho a solicitar y recibir adaptaciones futuras.

Para las escuelas secundarias, ambos tipos de adaptaciones requieren notificación a los padres, a menos que el Coordinador/Director del Título IX o su designado determinen que lo mejor para el estudiante es realizar la solicitud sin los padres.

Alojamiento de primer nivel

Las adaptaciones de Nivel Uno son aquellas que requieren un cambio menor en la inscripción, la participación o el entorno escolar del estudiante, no requieren un gasto significativo de recursos escolares y no están previstas en otras políticas escolares. Al recibir una solicitud de adaptación de Nivel Uno, el Defensor debe programar una reunión con el estudiante para analizar la solicitud y, si el estudiante es menor de edad y la situación lo amerita, analizar la posible notificación a los padres del estudiante.

Al recibir una solicitud de adaptación de Nivel Uno, el Coordinador/Director del Título IX o su designado debe programar una reunión con el estudiante para discutir la solicitud y notificar a los padres del estudiante. Sin embargo, si el Coordinador/Director del Título IX o su designado determina que la notificación a los padres pondrá en peligro el bienestar del estudiante, el Coordinador/Director del Título IX o su designado no debe involucrar a los padres del estudiante.

Las solicitudes de adaptaciones de Nivel Uno se otorgarán en ausencia de circunstancias apremiantes y se otorgarán sin previo aviso a los padres de un estudiante menor de edad, a menos que el estudiante esté en la escuela secundaria, con el consentimiento del estudiante o de otro modo requerido por la ley o la política escolar. Si el estudiante solicita una notificación a los padres o lo requiere la ley o la política escolar, el Coordinador/Director del Título IX o su designado ayudarán al estudiante a desarrollar un plan para involucrar de manera segura a los padres del estudiante, incluida la reunión con el estudiante. y padre(s), según sea necesario o requerido por la ley.

Los ejemplos de alojamiento de Nivel Uno incluyen, entre otros, los siguientes:

- Cambio de asignación de asiento de clase
- Cambio de asignación de casilleros
- Cambio de horario de clases del alumno
- Permiso para salir de clase para ver a un consejero o trabajador social
- Espacio privado para reunirse con consejeros y empleados de la escuela con respecto a problemas de violencia en el noviazgo y violencia sexual
- Ausencia justificada por clases perdidas debido a citas o violencia sexual
- Trabajo de clase de recuperación, incluidas tareas, cuestionarios, pruebas y cualquier otro trabajo calificado, por clases perdidas debido a violencia de pareja o violencia sexual o amenaza de las mismas

Alojamiento de segundo nivel

Las adaptaciones de nivel dos son aquellas que requieren un cambio importante en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante o requieren un gasto significativo de recursos escolares.

Al recibir una solicitud de adaptación de Nivel Dos, el Coordinador/Director del Título IX o su designado debe programar una reunión con el estudiante para discutir la(s) solicitud(es) y, si el estudiante es un estudiante de escuela secundaria o la situación lo amerita, notificación a los padres del estudiante y/oa las autoridades correspondientes según lo exige la ley. Si el estudiante solicita una notificación a los padres o lo requiere la ley o la política escolar, el Coordinador/Director del Título IX o su designado ayudarán al estudiante a desarrollar un plan para involucrar de manera segura a los padres del estudiante, incluida la reunión con el estudiante. y padre(s), según sea necesario.

Los ejemplos de adaptaciones de nivel dos incluyen, entre otros, la creación de un plan de educación alternativa para un estudiante o la opción de transferencia escolar para un estudiante. Las denegaciones de solicitudes de adaptaciones de Nivel Uno o Nivel Dos se pueden apelar dentro de los diez días escolares posteriores a la denegación mediante el procedimiento de quejas que se describe a continuación.

Quejas de Estudiantes

Un estudiante que está experimentando violencia de pareja o violencia sexual tiene derecho a presentar una queja ante la escuela solicitando que la escuela tome medidas con respecto al abuso que ha experimentado. Hay dos tipos de quejas bajo esta política:

- 1. Apelación de una denegación de una solicitud de adaptación
- 2. Solicitud de acción disciplinaria contra un presunto perpetrador, incluidos los cambios en la inscripción escolar, la participación o el entorno del presunto perpetrador

Un estudiante menor de edad puede presentar una queja por su cuenta, sin la participación de los padres. Un padre puede presentar una queja en nombre de un estudiante menor de edad con el consentimiento por escrito del estudiante, a menos que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria. Una queja que solicita una acción disciplinaria contra un presunto perpetrador puede basarse en un incidente de violencia en el noviazgo o en un curso de conducta que puede comprender más de un incidente. En cualquiera de los casos, el oficial de la escuela que maneja la denuncia deberá considerar el historial completo de la relación entre el estudiante denunciante y el presunto perpetrador, independientemente de la duración, al considerar una resolución adecuada.

Si un estudiante de secundaria presenta una queja, al recibir la queja, el director o su designado trabajará con el estudiante sobre cómo involucrar a sus padres. Sin embargo, si el director o su designado determina que la notificación a los padres pondrá en peligro el bienestar del estudiante menor de edad, el defensor no debe involucrar a los padres del estudiante menor de edad.

El estudiante que presenta la queja debe presentar una queja por escrito ante el director de la escuela/director correspondiente o su designado. El director de la escuela/director intentará resolver la queja mediante la celebración de reuniones individuales con el estudiante que presenta la queja y los empleados escolares pertinentes. El Director de la escuela/Director puede optar por designar a otro empleado de la escuela para resolver la queja. Si la queja solicita una acción disciplinaria contra un presunto perpetrador, el director de la escuela/director también se reunirá individualmente con el presunto perpetrador y cualquier testigo relevante. En ningún momento el director de la escuela/director se reunirá con el estudiante denunciante y el presunto perpetrador juntos.

Si la queja es para apelar la denegación de una adaptación, el director de la escuela/director no requerirá que el estudiante que presenta la queja divulgue el nombre del presunto perpetrador, intente involucrar al presunto perpetrador o notificarle la queja. El contenido de todas las reuniones celebradas de conformidad con este proceso se mantendrá estrictamente confidencial de acuerdo con la política de confidencialidad establecida anteriormente.

El director trabajará junto con el estudiante que se queja para crear una resolución que sea aceptable para la escuela y que aborde adecuadamente la seguridad del estudiante que se queja tanto dentro como fuera del campus. La resolución puede utilizar las adaptaciones enumeradas en esta política o cualquier otra adaptación que esté de acuerdo con el estudiante que presenta la queja. Ninguna resolución se considerará final a menos que esté de acuerdo con el estudiante que presentó la queja, el presunto autor (si es necesario) y la escuela.

Ni la mediación ni la consejería entre pares son una resolución aceptable para una denuncia de violencia en el noviazgo o violencia sexual. El Director de la Escuela/Director no deberá ofrecer ninguna de las dos como propuesta de resolución. La transferencia voluntaria es una resolución final solo si el estudiante querellante lo consiente y lo permite la política de la escuela.

Si el Director de la Escuela/Director puede resolver la queja, el Director deberá documentar la resolución por escrito y proporcionar una copia al estudiante denunciante, al presunto perpetrador (si es necesario) y a cualquier empleado escolar relevante.

Si el Director de la escuela/Director no puede resolver satisfactoriamente la queja del estudiante que presenta la queja dentro de los diez (10) días escolares, el estudiante que presenta la queja puede presentar una apelación a través del proceso de apelación de la escuela.

Después de cualquier apelación, el organismo de apelaciones proporcionará conclusiones y recomendaciones por escrito al director de la escuela/director, al estudiante denunciante, al presunto perpetrador (si es necesario) y a los padres del presunto perpetrador (si es necesario).

En cualquier audiencia realizada de conformidad con esta política, además de los procedimientos de audiencia habituales de la escuela, un estudiante que es víctima de violencia en el noviazgo o violencia sexual tiene los siguientes derechos, en la medida permitida por el proceso de audiencia y permitido por la ley:

- El derecho a expresar su voluntad sobre la resolución al consejero auditor
- El derecho a que su seguridad sea considerada y respetada en todas las etapas del proceso.
- El derecho a ser notificado de la hora, el lugar, el estado y el resultado de la audiencia de manera oportuna
- El derecho a estar presente durante la audiencia
- El derecho a tener un defensor presente durante el proceso de audiencia, incluido el defensor, el padre o el defensor comunitario
- El derecho a presentar una declaración de impacto de la víctima que se convertirá en parte del registro.
- El derecho a que se aborden adaptaciones en cualquier resolución.
- El derecho a reunirse con los empleados escolares que representan a la escuela en el proceso de audiencia

Ejecución de Órdenes de Protección

El cumplimiento de las órdenes de protección emitidas por los tribunales es fundamental para garantizar la seguridad de los estudiantes que experimentan violencia en el noviazgo y violencia sexual. Las escuelas tienen el deber de tomar todas y cada una de las medidas necesarias para hacer cumplir una orden de protección en poder de un estudiante. Al recibir el aviso de que un estudiante tiene una orden de protección, el director de la escuela/director o su designado programará inmediatamente una reunión con el estudiante protegido para crear un plan para hacer cumplir la orden de protección en el campus escolar.

El Director de la Escuela/Director o su designado trabajará con el estudiante protegido para crear un plan de ejecución independientemente de si la persona restringida es un estudiante. Además, el Director de la escuela/Director o su designado deberá proporcionar al estudiante protegido información sobre cómo denunciar violaciones de la orden de protección, ayudarlo a denunciar cualquier violación y proporcionarle una lista de la escuela y la comunidad. recursos.

Si la persona restringida es un estudiante, la escuela hará los cambios necesarios en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante restringido para cumplir con la orden de protección y garantizar la seguridad del estudiante protegido. Los cambios en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante restringido que se realicen de conformidad con una orden de protección válida no requieren una queja adicional por escrito o una queja por parte del estudiante protegido. Además, el Director de la escuela/Director o su designado trabajará con el estudiante protegido y la escuela para realizar cambios en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante protegido que él/ella consienta y que sean necesarios para garantizar su seguridad.

El estudiante restringido puede presentar una queja utilizando los procedimientos establecidos en esta política para impugnar cualquier cambio realizado en su inscripción escolar, participación o entorno para hacer cumplir una orden de protección.

Capacitación para empleados escolares

Morris Jeff se compromete a brindar capacitación sobre violencia en el noviazgo y violencia sexual a los empleados de las escuelas.

Morris Jeff exige que todos los maestros, consejeros, profesionales de la salud mental, trabajadores sociales y oficiales de recursos escolares reciban capacitación anual sobre la dinámica de la violencia en el noviazgo, la relación entre la violencia en el noviazgo y otros problemas de seguridad escolar, y las políticas de la escuela sobre la violencia en el noviazgo.

Morris Jeff puede trabajar directamente con organizaciones comunitarias que se especializan en violencia sexual y violencia en el noviazgo adolescente para brindar capacitaciones específicamente dirigidas a cada población. Se alienta a todos los empleados de la escuela, incluidos los directores, a aprovechar las oportunidades de capacitación adicionales que brindan las organizaciones comunitarias.

Morris Jeff se compromete a educar a sus estudiantes sobre la violencia en el noviazgo y la violencia sexual. Morris Jeff incorporará la educación preventiva en sus planes de estudios para los estudiantes de los grados 6 a 12. Siempre que sea posible, esta información se presentará junto con información sobre temas relacionados con la salud y las habilidades para la vida. Morris Jeff puede asociarse con organizaciones comunitarias (CBO) y acceder a los recursos de la comunidad para lograr este objetivo, en particular aquellas CBO que ya se han sometido a los procesos de selección necesarios del Distrito.

POLÍTICA DE QUEJAS PARA PADRES/TUTORES

Un padre/tutor puede presentar una solicitud al Director (HS) por cualquier motivo, incluida la solicitud para apelar una decisión disciplinaria. El siguiente proceso se establece para que las inquietudes, apelaciones o quejas del estudiante y del padre/tutor/tutor puedan ser presentadas a la parte más adecuada:

- 1. Si surge un problema en la escuela, un estudiante o padre/tutor primero debe discutirlo con el miembro del personal más directamente involucrado.
- 2. Si el padre/tutor no está satisfecho con la conclusión, o cualquiera de las partes cree que es necesario/útil, puede solicitar una cita con el Decano de Estudiantes.
- 3. Si el padre/tutor no cree que la situación se resuelva, puede solicitar una cita con el Director. La directora se asegurará de que se hayan seguido los pasos uno y dos, investigará (si es necesario) o hará que su designado investigue y aborde el asunto.
- 4. Si la situación aún no se ha resuelto a satisfacción del estudiante o padre/tutor, se debe enviar un resumen escrito de la inquietud a el director de Finanzas y Operaciones que puede ser contactado por correo electrónico a dfo@morrisjeffschool.org (la línea de asunto debe decir "apelación") y por correo postal de EE. UU. en PO Box 19227, New Orleans, LA 70179.El DFO remitirá el asunto a la persona más adecuada.

Disciplina

No existe un proceso formal para solicitar una revisión de las consecuencias disciplinarias de menor nivel, como la detención o la intervención en la escuela. El padre debe comenzar con el paso 1, arriba, y continuar con el paso 3 si es necesario. La decisión del director será definitiva en el caso de consecuencias disciplinarias de menor nivel, como detención o intervención en la escuela.

En el caso de una suspensión, el padre/tutor tiene derecho a solicitar una notificación por escrito de la suspensión y la razón por la que se suspende al niño. El estudiante tiene derecho a ser informado de la mala conducta de la que se le acusa y la base de esa acusación. El estudiante tiene derecho a presentar su versión de los hechos y su perspectiva. Sin embargo, si la presencia del estudiante en la escuela representa un peligro continuo para la persona o la propiedad o una amenaza continua de interrupción del proceso académico, se lo retirará inmediatamente de la escuela sin el beneficio del procedimiento descrito anteriormente; el procedimiento seguirá tan pronto como sea posible.

Un padre o tutor tiene derecho a apelar la suspensión ante el director de la escuela (HOS) o su designado. Los padres tienen 5 días escolares para apelar la suspensión por escrito. El HOS o la persona designada llevará a cabo una audiencia sobre los méritos del caso. La decisión del HOS o su designado sobre el mérito del caso y los términos de la suspensión es definitiva. Tenga en cuenta: Si bien el HOS o la persona designada examinarán todas las pruebas, la política de la escuela prohíbe compartir los nombres de otros estudiantes, videos, declaraciones, etc.

Contrato Escuela - Familia - Estudiante

El personal de la escuela:

- o Tomar decisiones que se alineen con nuestra misión.
- o Proporcione un entorno seguro, ordenado y afectuoso creando la máxima cantidad de tiempo de aprendizaje.
- o Proporcionar instrucción académica rigurosa para todos los estudiantes.
- o Demostrar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en el trabajo y el comportamiento.

Padresvoluntad:

- o Asumir la responsabilidad por el éxito académico y el comportamiento de mi estudiante.
- o Asegurar que mi hijo cumpla con las políticas de asistencia escolar, disciplina, teléfono celular, uso responsable y código de vestimenta.
- o Asistir a las conferencias de calificaciones de mi hijo y a todas las reuniones solicitadas durante el año.
- o Apoyar las actividades escolares de mi hijo asistiendo a eventos escolares, ofreciendo mi tiempo como voluntario y/u ofreciendo mis talentos y servicios.

Serán estudiantes:

- o Seguir las indicaciones de los adultos que trabajan en mi escuela.
- o Trabajar duro todos los días para hacer mi mejor trabajo.
- o Siga las políticas de disciplina, teléfono celular, uso responsable y código de vestimenta.
- o Demostrar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en el trabajo y el comportamiento.

Al firmar, aseguro a la escuela que he leído el manual para estudiantes/padres y sus políticas, y acepto el contrato escuela-padres-estudiante. <u>Haga clic AQUÍ para firmar digitalmente</u>.

Tutor	Fecha		
Estudiante y grado		 Fecha	